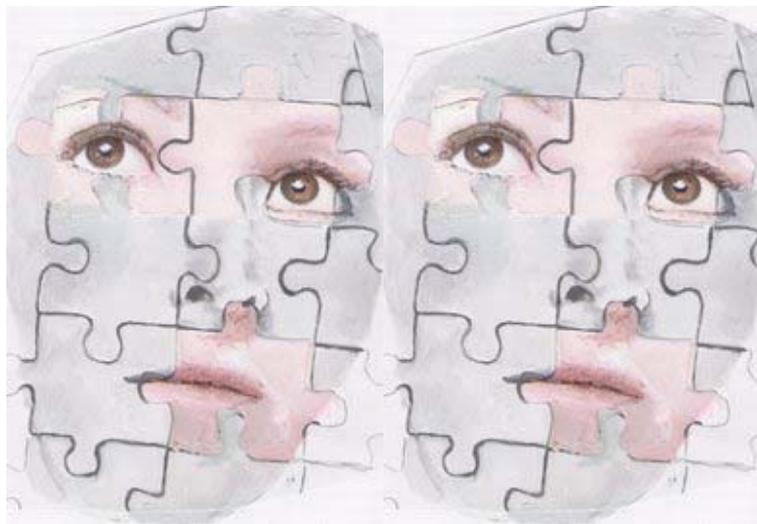




**REPÚBLICA DE CUBA  
INSTITUTO SUPERIOR MINERO  
METALÚRGICO  
“Dr. Antonio Núñez Jiménez”  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
MOA-HOLGUÍN**

**Una estrategia desde la perspectiva de género para la  
minimización de la violencia doméstica contra la mujer en  
la Comunidad de Moa.**

**Tesis en opción del título de Licenciada en Estudios  
Socioculturales**



**Autor: Yurisan Pérez Llácer**

**Tutor: Lic. Victor Hugo Pérez Gallo**

## Resumen

Investigaciones anteriores desarrolladas en la comunidad Minera de Moa, situada al noroeste holguinero ha demostrado estadísticamente que la violencia de género es uno de los problemas más acuciantes de Moa, además es uno de los problemas que más se han invisibilizados a nivel social, debido a la cultura patriarcal que hemos internalizado y que comparten y recrean de una forma especial los habitantes del municipio.

Uno de los tipos de violencia de género más verificados en el municipio de Moa es la **violencia doméstica** pues resulta común que aparezca en el ámbito doméstico. En esta investigación hemos hecho énfasis en la violencia de género en el ámbito de **la ama de casa** a raíz de investigaciones preliminares existentes en el territorio que demuestran el alto índice de este problema social. Creemos que tiene la ventaja de aludir, entre otras cosas, a los trastornos y consecuencias que esa violencia causa en el hogar en su conjunto.

Nuestra Investigación propone una estrategia multidisciplinaria para la minimización de la violencia doméstica en Moa contra la ama de casa, una estrategia basada en el cambio de los cánones patriarcales en que están educados los hombres de Moa, o sea, desde un cambio de las masculinidades.

Nos hemos trazado como objetivo general crear una estrategia para mejorar la calidad de vida de la familia Moense a través de acciones que minimicen la violencia doméstica ejercida contra la mujer ama de casa en el municipio de Moa.

Como objetivos específicos nos hemos planteado describir los indicadores de violencia en el ámbito doméstico contra la mujer ama de casa que incide negativamente en la calidad de vida de la familia Moense y determinar las acciones que incidirán en la disminución de la violencia contra la mujer ama de casa en Moa.

Hemos usado como métodos teóricos la Fenomenología, la Etnometodología y la Investigación Acción Participativa.

## Summary

Previous investigations developed in the Mining community of Moa, located to the northwest of Holguin`s City, have demonstrated statistically that the gender violence is one of the most pressing problems in Moa, besides one of the problems that less one has seen at social level, due to the patriarchal culture that we have learned and that they share and they recreate in a special way the inhabitants of Moa.

One of the types of gender violence more verified in Moa it is since domestic violence it is common that the violence appears in the domestic environment. We believe that in our investigation has the advantage of mentioning, among other things, to the dysfunctions and consequences that that violence causes in the home in its group.

Our Investigation proposes a multidisciplinary strategy for the minimization of the violence it tames in Moa, a strategy based on the change of the patriarchal norms in that are educated the men of Moa, that is to say, from a change of the masculinities.

We have traced ourselves as general Objective to create a strategy to improve the quality of life of the family Moense through actions that they minimize the violence it tames and as specific objectives to describe the indicators of violence against the women that impact negatively in the quality of life of the family Moense and to determine the actions that will impact in the decrease of the violence against the woman in Moa.

We have used as theoretical methods the Etnometodología, the phenomenology and the Investigation Action to participate.

## **Dedicatoria**

*A mi tutor Victor Hugo por su dedicacion conmigo y su apoyo siempre.*

*A mi Madre.*

## **Agradecimientos**

Nada más justo será que agradecer,

Al prestigioso claustro de profesores de nuestra Facultad de Humanidades que gracias a su nivel de conocimientos, profesionalidad y esfuerzo hicieron todo lo posible para la culminación de nuestra carrera en Estudios socioculturales, a las dos personas más importantes de mi vida mi querida madre y mi hermano, a otra persona, para mi la más importante porque hizo posible por su apoyo y atención la realización de esta investigación el Lic. Victor Hugo Pérez Gallo, así como todos mis amigos y compañeros que mostraron su interés incondicional.

Sinceramente a todos,

Gracias

# Índice

## Páginas

7	Introducción
12	Capítulo I “La Cultura Patriarcal: el baúl de la violencia”.
40	Capítulo II “La metodología de la redención”.
55	Capítulo III “La violencia doméstica en Moa: acciones para su concientización y minimización”.
66	Conclusiones.
67	Recomendaciones.
68	Bibliografía.
72	Anexos

## Introducción

Desarrollamos nuestra investigación en la Comunidad Minero Metalúrgica de Moa, situada geográficamente al noroeste de la provincia de Holguín en Cuba. La comunidad minero metalúrgica de Moa según Matos y Aldana (2007) tiene problemáticas sociales dentro de las relaciones de género que las diferencian del resto del país, debido a que la principal actividad económica del territorio es la extracción del mineral de níquel y cromo, y sus derivados, actividad económica que históricamente ha sido masculina. Según su tesis de grado “en el territorio existen ciertas características que denotan un profundo arraigo patriarcal en cuanto a las manifestaciones de las masculinidades” (Matos y Aldana, 2007, Pág. 25). Evidentemente la sociedad tradicionalmente ha designado a los hombres como idóneos para la realización de las tareas vinculadas a la minería y deja a las mujeres en una posición desventajosa en el momento de desempeñar roles que las aproximen a estados de igualdad. No obstante, las mujeres, se han ido imponiendo poco a poco en cargos dirigentes y otros no asociados directamente a la producción.

Las masculinidades hegemónicas son expresiones particulares de la masculinidad y formas predominantes de la sociedad patriarcal donde vivimos. En nuestra investigación desarrollada en Moa hemos hecho énfasis en uno de los indicadores que hemos revelado, este reside en **el empleo de la violencia física o simbólica, explícita o implícita, para lograr el predominio de su status.**

Podemos referirnos a las **masculinidades hegemónicas** como “la construcción social del sexo anatómico masculino, resultante de todo un conjunto de categorías de percepción, pensamiento y acción, que se expresan en una forma dominante de la masculinidad, en una sociedad determinada y que constituyen una relación históricamente móvil” (Pérez Regalado, Madelagnia; Obregón Ramírez, Raciél, 2008, Pág., 15).

Entendemos por **violencia** como “la presión síquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima”(Bretrovide Dopico,

Sonia, cit. por Bonino Pág., 13,2001). De lo anteriormente expuesto podemos considerar que existen dos tipos de violencia: **la física y la simbólica**, la segunda generalmente no es considerada como tal por el imaginario cotidiano. Además de que el ámbito familiar, por sus características, es considerado en nuestra cultura como el lugar privado donde los científicos sociales ni nadie deben meterse ya que todo lo que ocurre en familia es considerado natural y porque la pareja así lo quiere. De ahí la sonrisa o los chistes cuando acude una mujer golpeada por su pareja o amenazada por este.

La violencia contra la mujer como concepto ha sido denominada de forma extensiva como **violencia de género** desde 1993. La expresión violencia de género es la traducción del inglés *gender-based violence* o *gender violence*, expresión difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995 bajo los auspicios de la ONU.

Cuando la gente interactúa, comprendiendo que sus opiniones de la realidad están relacionadas, y como ella actúa sobre esta comprensión de su sentido común, la percepción de realidad se refuerza. Puesto que este conocimiento del sentido común es negociado por la gente, caracterizaciones humanas, significados e instituciones sociales se presentan como parte de una realidad objetiva. Es en este sentido que puede ser dicho que la realidad es construida socialmente. En el caso que nos ocupa la violencia doméstica es construida y recreada desde la vida cotidiana y desde el imaginario colectivo, además de aceptada como algo natural.

Realizar una reflexión que nos acerque al análisis de la violencia doméstica contra la mujer ama de casa en las relaciones de pareja desde una perspectiva de género es difícil o imposible si obviamos la construcción social de las masculinidades, ya que generalmente los hombres, valiéndose de su posición privilegiada, comenten acciones violentas contra la mujer.

La violencia aumenta cada año, estadísticamente hablando (Matos y Aldana, Pág. 45,2007) y se precisa de una estrategia mancomunada, entre el gobierno municipal, las organizaciones de masas y el partido, que minimice estas demostraciones que pueden transformarse en una cáncer social. La violencia de género hace que la calidad de vida de las familias Moense disminuya, con todas las implicaciones económicas, psicológicas y biológicas que ello conlleva. Para ello es preciso hacer cambiar la mentalidad de los hombres de Moa, estamos

claro que no es cuestión de unos pocos años pero estamos seguros de que se puede cambiar. Y esto solo es posible mediante una estrategia de intervención sociocultural.

En investigaciones previas desarrolladas por estudiantes de sociología de la SUM de Moa, sobre la violencia en el ámbito doméstico en los repartos de Rolo Monterrey, Atlántico, Miraflores, El Pesquero, Caribe, Armando Mestre, 26 de Junio, Joselillo, Aeropuerto, Los Mangos, han constatado que la violencia doméstica que se ejerce en Moa sobre la mujer, tiene mayor énfasis sobre la mujer ama de casa (Pérez Gallo, Víctor Hugo, Pág. 213, 2008) debido a las características psicológicas y socioeconómicas de estas. Nuestro estudio se ejerce en el ámbito urbano. Por otra parte se ha determinado que una de las principales causas de este tipo de violencia es el predominio y recreación de pautas de conducta de masculinidad hegemónica en las relaciones de pareja.

Por tanto consideramos que el trabajo con los hombres debe de ser clave para cambiar esta situación. En una posterior investigación, extenderemos la estrategia aquí propuesta a otros actores sociales, teniendo en cuenta que trabajamos en el casco urbano de Moa, y que las investigaciones previas que han sido desarrolladas en este lugar han determinado que los indicadores de masculinidad hegemónica son los mismos en todo el territorio, con ligeras variaciones y que los indicadores de violencia doméstica también se repiten, podemos afirmar que nuestra estrategia está generalizada en todo el municipio.

Partiendo de la situación problemática de la inexistencia de un sistema de acciones que minimicen los actos de violencia doméstica contra la ama de casa en el municipio de Moa hemos redactado el siguiente problema científico.

**Problema científico:** ¿Cómo establecer una estrategia desde la perspectiva de género para minimizar la violencia doméstica ejercida contra la mujer ama de casa en el municipio de Moa?

**Hipótesis de investigación:** Constituyendo un sistema de acciones mancomunadas que transforme activamente la vida cotidiana de los habitantes de Moa se puede minimizar la violencia doméstica contra la mujer ama de casa.

### **Objetivo general:**

Crear una estrategia para mejorar la calidad de vida de la familia Moense a través de acciones que minimicen la violencia doméstica ejercida contra la mujer ama de casa en el municipio de Moa.

### **Objetivos específicos:**

- Describir los indicadores de violencia en el ámbito doméstico contra la mujer ama de casa que inciden negativamente en la calidad de vida de la familia moense.
- Determinar las acciones que incidirán en la disminución de la violencia contra la mujer ama de casa en Moa.

### **Categorías analíticas.**

- **Violencia Doméstica:**

Todo acto de violencia por razón de género que produce o puede generar daño físico, sexual, psicológico o sufrimiento a las mujeres, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o las privaciones arbitrarias de la libertad, concurriendo esto tanto en el ámbito público como en el privado.

- **Masculinidad Hegemónica:**

Es el producto de la construcción social del sexo anatómico masculino, resultante de un sistema de categorías de percepción, pensamiento, y acción, que se expresa en una forma dominante de la masculinidad como máxima expresión de poder en una sociedad compleja determinada y que constituye una relación históricamente móvil que tiende a perpetuar el sistema patriarcal.

- **Manifestaciones de la masculinidad hegemónica:**

Es el conjunto de pensamientos y acciones asumido por sujetos genéricamente masculinos utilizados conciente e inconscientemente para ejercer control sobre otros grupos socialmente inferiores en cuanto a clase, raza, sexo y género.

- **Sistema de acciones mancomunadas:**

Acciones unidas por parte del Gobierno y otras Instituciones (ONG, FMC, CDR, PCC; UJC) con un fin determinado con antelación.

Nuestro estudio es exploratorio debido a que existen pocos referentes teóricos y prácticos de nuestra investigación, en nuestro país y en Moa, nos hemos

Hemos estructurado nuestra investigación en tres capítulos:

**Capítulo I La Cultura Patriarcal: el baúl de la violencia:** Donde fundamentamos aquellos elementos teóricos de los estudios de género y de las ciencias sociales que nos servirán para sustentar y delimitar nuestra investigación.

**Capítulo II La metodología de la redención:** Donde fundamentamos aquellos métodos y técnicas que usamos en nuestra investigación y argumentamos la utilidad de esta.

**Capítulo III: La violencia doméstica en Moa: acciones para su concientización y minimización:** Donde triangulamos los datos recogidos y plasmamos la estrategia que hemos construido a partir de estos.

Los métodos que hemos usado en nuestra investigación fueron la **Fenomenología**, la **Etnometodología** y la **Investigación Acción Participativa (IAP)** y como técnicas de recogida de información las siguientes: **Entrevista en profundidad**, **Entrevista a expertos** y **Grupos de Discusión**.

Esperamos que nuestra investigación sirva para futuros trabajos sobre este tema, así como darle continuidad en otras facetas del ámbito de la mujer sobre el tema de la violencia (mujeres profesionales, adolescentes, niñas y ancianas) y que sea paso de avance para mejorar de la calidad de vida de los hombres y mujeres del municipio de Moa.

# Capítulo I

## La Cultura Patriarcal: el baúl de la violencia

### 1.1 La violencia doméstica contra la mujer: Un concepto en discusión

Investigaciones anteriores desarrolladas en nuestro territorio<sup>1</sup> ha demostrado estadísticamente que la violencia de género es uno de los problemas más acuciantes de Moa, además de uno de los problemas que más invisibilizados han sido a nivel social, debido a la cultura patriarcal que hemos internalizado y que comparten y recrean de una forma especial los habitantes de Moa.

Se denomina **violencia sobre la mujer** o **violencia contra la mujer**<sup>2</sup> a los actos violentos donde el sujeto pasivo es de sexo femenino, aunque generalmente se utiliza para englobar únicamente a aquéllos donde el sujeto activo es el hombre, y más concretamente si es su pareja sentimental (violencia de pareja); o únicamente para englobar aquéllos actos violentos contra la mujer realizados por motivos discriminatorios sexistas.

La violencia contra la mujer ha sido definida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el artículo 1 de la “Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer” como:

**Artículo 1:** *A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada*<sup>3</sup>. (Ver anexo 6)

---

<sup>1</sup> Léase las Tesis de Grado “**Representaciones Sociales de la Violencia de género en Moa: estudio del componente “información” en el reparto “Las Coloradas”**”, Matos Matos Inelvis y Aldana Aldana, Yaritza, ISMM, 2007.

<sup>2</sup> La negrita es nuestra

<sup>3</sup> Resolución 48/104 de la Asamblea General de la ONU, “**Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer**”, 20 de diciembre de 1993.

Entendemos por **violencia** como “la presión síquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima”(Bretrovide Opico, Sonia, Pág., 13, 2003). De lo anteriormente expuesto podemos considerar que existen dos tipos de violencia: la física y la simbólica, la segunda generalmente no es considerada como tal por el imaginario cotidiano. Además de que el ámbito familiar, por sus características, es considerado en nuestra cultura como el lugar privado donde los científicos sociales ni nadie deben meterse ya que todo lo que ocurre en familia es considerado natural y porque la pareja así lo quiere. De ahí la sonrisa o los chistes cuando acude una mujer golpeada por su pareja o amenazada por este.

La violencia contra la mujer como concepto ha sido denominada de forma extensiva como **violencia de género** desde 1993. La expresión violencia de género es la traducción del inglés *gender-based violence* o *gender violence*, expresión difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995 bajo los auspicios de la ONU.

En el inglés se documenta desde antiguo un uso traslaticio de *gender* como sinónimo de *sex* sin duda nacido del empeño puritano en evitar este vocablo. Con el auge de los estudios feministas, en los años sesenta del siglo XX se comenzó a utilizar en el mundo anglosajón el término *gender* con el sentido de “sexo de un ser humano” desde el punto de vista específico de las diferencias sociales y culturales, en oposición a las biológicas, existentes entre hombres y mujeres. Sin embargo, en nuestro idioma las palabras tienen género (y no sexo), mientras que los seres vivos tienen sexo (y no género). En español no existe tradición de uso de la palabra género como sinónimo de sexo. Así pues, mientras que con la voz sexo se designa una categoría meramente orgánica, biológica, con el término género se ha venido aludiendo a una categoría sociocultural que implica diferencias o desigualdades de índole social, económica, política, laboral, etc. En esa línea se habla de estudios de género, discriminación de género, violencia de género, etc. Además, cabe resaltar que violencia de género también cabría considerarse como del género femenino al género masculino, algo que no se contempla en la ley cubana, y no engloba la violencia entre masculinidades periféricas (por ejemplo homosexuales).

Los términos *violencia familiar* o *violencia intrafamiliar*, con una importante presencia en Latinoamérica, se vienen utilizando desde 1988 y 1993 respectivamente debido a lo común que resulta la aparición de esta violencia en el ámbito familiar; además de que curiosamente

las leyes que penan la violencia contra la mujer en algunos países latinoamericanos suelen considerar como requisito que ésta sea esposa o mantenga con el sujeto activo una relación de análoga afectividad. Sin embargo, es de observar que el término en sí comprende a la violencia entre todos los miembros de la familia, cuando su uso en este sentido está limitando su contexto exclusivamente al ámbito marital o cuando el sujeto pasivo sea especialmente vulnerable.

Por otro lado *violencia de pareja*, utilizado a partir de 2001, sí es un concepto que mantiene exclusividad en el ámbito marital, sin embargo comprendería también los actos referentes a la mujer como sujeto activo de la violencia y al hombre como sujeto pasivo, algo que raramente ocurre en nuestra sociedad.

De igual manera, desde 1983 también se ha denominado como ***violencia doméstica*** ya que resulta común que la violencia aparezca en el ámbito doméstico. Hemos desarrollado una familiaridad acrítica respecto a este tipo de violencia. Sin embargo, este término excluye a la discriminación contra la mujer fuera del hogar (por ejemplo, en ámbitos deportivos, artísticos o de trabajo), y además engloba al resto de posibles habitantes del hogar y no sólo a la mujer como sujeto pasivo respecto del marido como sujeto activo, aunque creemos que en nuestra investigación tendría precisamente la ventaja de aludir, entre otras cosas, a los trastornos y consecuencias que esa violencia causa en el hogar en su conjunto.

La Real Academia de la Lengua recomienda el uso del concepto de *violencia doméstica o por razón de sexo*, utilizando el final “o por razón de sexo” para englobar aquella violencia que no pertenezca al ámbito doméstico que se realice contra la mujer. Sin embargo esa terminación está englobando a toda aquella violencia que se realiza por discriminación por razón de sexo por lo que jurídicamente es incorrecta. Por un lado se está abarcando toda aquella violencia ejercida por discriminación, de esta forma, por un lado se está extralimitando el ámbito de aplicación al considerar toda la violencia doméstica o toda la violencia por razón de sexo, ya que se trata únicamente de la que desarrolla el hombre sobre la mujer, y por otro se está limitando el ámbito de aplicación o bien a aquella violencia que aparezca exclusivamente en el ámbito del hogar o bien a aquella que se realice por motivos de discriminación,

Para referirse a este tipo de violencia se han utilizado otros términos como violencia sexista, violencia machista o violencia hembrista, generalmente por grupos y asociaciones feministas. Estos términos nos parecen algo vulgares y sin embargo, estas acepciones presuponen que la violencia es debida a razones de discriminación por razón de sexo, algo que no es necesario para considerar que existe violencia contra una mujer ya que dicha violencia no tiene por qué estar motivada necesariamente por un móvil sexista o discriminatorio.

Con respecto a la dualidad de términos *violencia sobre la mujer* y *violencia contra la mujer*, aunque el primero es el utilizado dentro de los organismos e instituciones jurídicas penales y este último se corresponde con una traducción literal de *violence against women*, ambos son ampliamente usados y aceptados.

Cabe destacar que la prensa también ha popularizado muchos términos, tal es el caso del '**femicidio**' usado para denominar al acto de asesinato de una mujer por parte de su pareja masculina, en este caso el asesino se conoce como "**femicida**", estos casos suelen estar asociados a una larga historia de violencia doméstica, y debemos decir que su índice estadístico es muy alto en nuestro territorio.

## **1.2 La naturalización de la violencia de género**

Una tendencia en las ciencias sociales actuales enfrenta sus investigaciones sin tomar como "naturales" los roles sociales que varones y mujeres tienen en la actualidad y en las civilizaciones históricas más importantes. Esta tendencia acusa de androcentristas a los investigadores que, por ejemplo, suponen que los hábitos sexuales de los ancestros de la especie humana eran monógamos, que la noción de padre siempre fue conocida o que el varón siempre cooperó e la manutención de las crías.

Estudios de socio-biología y psicología evolutiva o arqueo-antropología, están dejando por tierra con antiguas teorías y reconstruyendo el relato histórico acerca de la organización social de los humanos y sus ancestros en épocas prehistóricas y proponiendo el comienzo del patriarcado alrededor del inicio del periodo histórico pero mantenido algunas características del matriarcado primitivo durante algún tiempo hasta la instalación de las religiones judía-cristiana e islámica.

En Europa, con la difusión del sistema social conocido como por nosotros como feudalismo, el patriarcado se consolida de forma decisiva, ya que tanto el poder feudal como la iglesia

católica adquieren gran capacidad para intervenir en la organización comunitaria (los siervos vivían en los feudos, todos los habitantes de una comunidad, aldea o villas eran considerados de modo natural, miembros de la diócesis de alguna parroquia o monasterio o convento). Tanto el poder del señor feudal, como la autoridad "divina" propia de aquella organización eclesiástica que determinaba buena parte de la vida cotidiana, eran prácticas que reforzaban los tics propios del patriarcado.

El patriarcado se ve legitimado desde las nuevas concentraciones de autoridad social: el poder de los señores feudales y la omnipotente Iglesia Católica. Ellas a su vez encuentran en el patriarcado una sólida fuente para su propia autoridad. Esto se debe a que la autoridad inquebrantable que ejercían frente a las personas del "populus" era análoga a la autoridad patriarcal de los varones reconocidos socialmente en la comunidad como cabeza de una o varias familias. Esto consolidó fuertemente al patriarcado en Europa a lo largo de todo ese macro período conocido como Edad Media., y lo heredó el capitalismo y posteriormente el socialismo, como sistemas sociales.

### **1.3 La construcción social de la violencia doméstica**

El Construccinismo social o socioconstruccinismo es una teoría sociológica y psicológica del conocimiento, que considera cómo los fenómenos sociales se desarrollan particularmente de contextos sociales. Dentro de pensamiento del construccinismo, una construcción social es un concepto o una práctica que pueden aparecer naturales y obvios a los que la acepten, pero en realidad es una invención o artefacto de una cultura o de una sociedad particular. Las construcciones sociales se entienden generalmente para ser los subproductos (a menudo involuntarios o inconscientes) de opciones humanas incontables algo que leyes resultando de voluntad. Esto no se toma generalmente para implicar un antirradical determinismo, sin embargo.

El construccinismo social se opone generalmente al esencialismo, que define fenómenos específicos en lugar de otros términos transhistóricos independientes de las esencias de los seres conscientes que determinan la estructura categórica de la realidad.

Un foco importante del construccinismo social es destapar las maneras en las cuales los individuos y los grupos participan en la creación de su percepción social de la realidad.

Implica mirar las maneras como son creados, institucionalizados los fenómenos sociales, y hecho en tradiciones por los seres humanos. La realidad social construida se considera como en curso, proceso dinámico; la realidad es reproducida por la gente que actúa en sus interpretaciones y su conocimiento.

El construccionismo llegó a ser prominente en los EE.UU. con el libro de Peter L. Berger y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad* de 1966. Berger y Luckmann sostienen que todo el conocimiento, incluyendo el sentido común, el conocimiento más básico tenido por firme de la realidad diaria, se deriva y es mantenido por las interacciones sociales.

Cuando la gente interactúa, comprendiendo que sus opiniones de la realidad están relacionadas, y como ella actúa sobre esta comprensión de su sentido común, la percepción de realidad se refuerza. Puesto que este conocimiento del sentido común es negociado por la gente; caracterizaciones humanas, significado e instituciones sociales se presentan como parte de una realidad objetiva. Es en este sentido que puede ser dicho que la realidad es construida socialmente.

#### **1.4 La Mujer y el proceso de socialización e internalización de sus roles pautados por la sociedad patriarcal**

La dificultad, la casi imposibilidad del proyecto feminista, cuando se parte de los planteamientos dualistas, puede entretenerse a partir de la formulación del problema de la mujer que hace Catherine MacKinnon, citada por Corsi: "Socialmente, el ser mujer quiere decir femineidad, lo cual significa atractivo para los hombres, lo cual significa atractivo sexual, lo cual a su vez significa disponibilidad sexual en términos definidos por los hombres. Lo que define a la mujer como tal es lo que atrae al hombre. Las niñas buenas son "atractivas", las malas son "provocadoras". La socialización de género es el proceso a través del cual las mujeres llegan a identificarse a sí misma como seres que existen para los hombres. Ese proceso a través del cual las mujeres internalizan una imagen elaborada por los hombres de su sexualidad como su identidad de mujeres, es el proceso por el cual hacen suya esa imagen y no es solo una ilusión" (Corsi, J., Pág. 531,2000).

Esta representación del proceso por el cual se llega a ser mujer tiene su base en el dualismo estructuralista. El código cultural sobre la femineidad está predeterminado, es fijo, como son todas las estructuras de significación que corresponden a lo que, en el terreno lingüístico, Saussure llamó *langue o lengua*. Las mujeres como individuos sólo pueden actuar con base en estas estructuras, llevarlas a la práctica, a la realidad concreta, mediante su actuación. Desde una perspectiva psíquica y social, entonces, ser mujer es haber internalizado una identidad que ya está dada en el entorno cultural, convirtiéndose así en alguien que existe para los hombres, que sexualmente sólo se define como alguien que desea atraer a los hombres. La sexualidad femenina es sólo ser para el deseo del otro, no desear al otro. Si esto es inevitable, no una ilusión, ni el resultado de una actitud antimujer, sino aquello constitutivo de ser mujer.

Corsi, comparte la tesis de la socialización femenina que nos muestra una visión descorazonadora del papel de la mujer en la cultura, debido que se piensa como un objeto sexual, o como ama de casa y nunca como protagonista en el Hogar.

Creemos que existe otra posibilidad, otro factor que interviene en la producción de sentido: la experiencia. Nuestra línea argumentativa nos lleva a apelar a Eco y a Pierce, para relacionar las prácticas sociales de significación con sus efectos, la producción y cambio de hábitos, que culminan en la modificación de la conciencia. Pero al presentar este elemento como adicional a la visión (pos) estructuralista del concepto cultural de “mujer”, al dejar esta visión intacta, al no criticarla a fondo, ella deja vigente una idea que puede neutralizar su propio desarrollo teórico, restándole eficacia.

Otras feministas postestructuralistas han recalcado la tesis de la “represión”, la exclusión, el distanciamiento de la mujer”. Estas autoras plantean una crítica radical del patriarcado, pero a la vez dibujan un cuadro tan devastador, tan desoladoramente negativo para la mujer, que no parece posible soñar en posibilidad de cambio. Helene Cixous, por ejemplo, insiste en el papel privilegiado de las “oposiciones duales, jerarquizadas” en “el conjunto de los sistemas simbólicos”, afirmando, al igual que Derrida, que el logocentrismo somete a todo pensamiento -todos los conceptos, códigos, valores- a un sistema de dos términos”, y preguntándose si todas estas oposiciones se relacionan “con la pareja hombre-mujer” (Corsi, J., Pág. 90, 2000). Por otra parte, no hay ningún término de estas oposiciones que sufran una dominación tan radical como la mujer, ya que “ella no existe, puede ser o no-existente”.

## **1.5 El error de Lacan**

La posición de Corsi frente al papel de la mujer en la cultura se basa en la famosa sentencia de Lacan, “la mujer no existe”. Según ha explicado Jacqueline Rose, feminista lacaniana, tal afirmación no significa que las mujeres no existan, “sino que el estatus de la mujer como categoría absoluta y garantizadora de fantasías falsas” (Rose cit. por Corsi, Pág. 124, 2000). Puesto que “el falo es el primer significante”, la femineidad como categoría cultural no tiene el mismo estatuto de realidad que la masculinidad. Es cierto que los seguidores de Lacan a menudo hacen hincapié en la diferencia entre falo (símbolo) y pene (órgano anatómico), así como la idea de que la mujer (signo cultural) no es lo mismo que las mujeres (individuos). Los pensadores lacanianos sostienen que la primacía del falo no implica la superioridad del pene, así como la inexistencia de “la mujer” no indica la insignificancia de las mujeres. Sin embargo, la teoría lacaniana se desliza continuamente entre el uso de términos como “falo” o “mujer” de modo figurativo o simbólico, y su uso para referirse al órgano material o a las mujeres como personas reales. Aunque los términos simbólicos se plantean como posiciones del lenguaje que pueden ser ocupadas por cualquiera, el propio Lacan sostiene que la exclusión cultural de la mujer está determinada “por la naturaleza misma de las cosas: “No hay mujer que no esté excluida por la naturaleza de las cosas, que es la misma naturaleza de las palabras; y puede decirse que si ellas se quejan de algo en estos momentos, es de todo de los que se quejan; pero ellas no saben qué se están quejando, esa es la única diferencia entre ellas y yo “. (Lacan, citado en Rey, T, Pág., 189, 2001).

## **1.6 La estructuración del género desde el lenguaje**

Estas ideas, tan combatidas por muchas pensadoras feministas, no son en el fondo tan disímiles de las expresadas por las mismas autoras que las refutan. Luce Irigaría, por su parte, es una feminista posestructuralista que postulan un dualismo radical, no sólo entre hombre y mujer, sino también entre el lenguaje de él y de ella. Mientras el hombre habla con “la lógica de la razón” y escucha imponiendo unas “casillas prefabricadas, un código preparado de antemano” sobre lo que oye, la mujer dice palabras aparentemente contradictorias, que exige que se las escuchen “de manera diferente, para oír otro significado, que está constantemente en proceso de tejerse a si mismo, abrazando palabras

sin cesar, y sin embargo arrojándolas para evitar volverse algo fijo, inmovilizado “(Irrigaría cit. por Corsi, Pág. 67,2000).

Es interesante la similitud entre esta descripción de los lenguajes de cada género y los conceptos saussureanos de lengua y habla; podría decirse que Irrigaría identifica el concepto de lenguaje con el hombre y el de habla con la mujer. El lenguaje del hombre no solo es el dominante, el de prestigio, sino tiene toda la fuerza de un sistema estructurado, mientras que el de la mujer, caótico a la vez que poético, está por fuera de los cánones establecidos en la cultura.

### **1.7 El dualismo de Lévi-Strauss**

Las mujeres, dice Irrigaría, somos sólo “valor de uso, valor de intercambio para los hombres. Mercancía” (Irrigaría cit. por Corsi, Pág. 90,2000). En este planteamiento se advierte la huella del pensamiento de otro estructuralista influyente, el antropólogo Lévi-Strauss. Él introdujo la idea de que las mujeres, debido a su valor como reproductoras, se convierten en medio, objeto y signo de la comunicación social, en la medida en que los hombres se relacionan entre sí mediante intercambio y la circulación de mujeres. Además, concibe la constitución de las sociedades humanas como un “pasaje del estado de naturaleza al estado de cultura”, postulando la “dualidad, la alternancia, la oposición y la simetría” entre naturaleza y cultura y otros sistemas de oposiciones como “datos fundamentales e inmediatos de la realidad social” (Lévi-Strauss, citado en Beauvoir, Pág. 13, 1989.). El dualismo en la concepción de la cultura de Lévi-Strauss tuvo gran influencia en las feministas en Francia y en el mundo mediante el uso que Simone de Beauvoir hizo de él al postular la importancia de la dualidad entre “lo mismo y lo otro” como base de la conciencia en todas las sociedades, presentando al hombre como “el sujeto, lo absoluto”, mientras que la mujer “es el otro” (Beauvoir cit por Rey,T, Pág. 47, 2001). La conceptualización dicotómica como base para comprender la situación de la mujer en la cultura sirvió en su momento para crear conciencia de que los papeles y funciones sociales desempeñados por las mujeres, así como la ideología generalizada acerca de las capacidades femeninas, no eran condiciones naturales sino realidades culturales; no obstante, el concepto de mujer que se desarrolló a partir de este tipo de dualismo sus deficiencias Se necesita ahora proponer una alternativa para esta concepción; la mejor manera de hacerlo es partir de una crítica a la definición estructuralista

del signo lingüístico, definición que se encuentra en la base de la mayor parte de los planteamientos que hemos venido discutiendo.

### **1.8 Un acercamiento a la violencia contra la mujer en la vida cotidiana en Moa. Su relación con las masculinidades hegemónicas.**

La comunidad minero metalúrgica de Moa según Matos y Aldana (2007) tiene problemáticas sociales dentro de las relaciones de género que las diferencian del resto del país, debido a que la principal actividad económica del territorio es la extracción del mineral de níquel y cromo, y sus derivados, actividad económica que históricamente ha sido masculina. Según su tesis de grado “en el territorio existen ciertas características que denotan un profundo arraigo patriarcal en cuanto a las manifestaciones de las masculinidades” (Matos y Aldana, 2007, Pág.25). Evidentemente la sociedad tradicionalmente ha designado a los hombres como idóneos para la realización de las tareas vinculadas a la minería y que deja a las mujeres en una posición desventajosa en el momento de desempeñara roles que las aproximen a estados de igualdad. No obstante, las mujeres, se han ido imponiendo poco a poco en cargos dirigentes y otros no asociados directamente a la producción.

Las masculinidades hegemónicas son expresiones particulares de la masculinidad y formas predominantes de la sociedad patriarcal donde vivimos, creo que podemos definir sus principales características como las siguientes:

- las masculinidades hegemónicas son moldeadas de acuerdo a los paradigmas que la sociedad patriarcal ha concebido como modelos dominantes.
- Una marcada tendencia heterosexual.
- Repudio a las masculinidades homosexuales.
- El empleo de la violencia física o simbólica, explícita o implícita, para lograr el predominio de su status.
- Son dinámicas, varían según los contextos y según las condiciones histórico sociales en que se desarrolla, es por ello que siempre que nos referimos a ella lo hacemos en plural.

Podemos referirnos a las masculinidades hegemónicas como “la construcción social del sexo anatómico masculino, resultante de todo un conjunto de categorías de percepción, pensamiento y acción, que se expresan en una forma dominante de la masculinidad, en una

sociedad determinada y que constituyen una relación históricamente móvil” (Pérez Regalado, Madelagnia; Obregón Ramírez, Raciél, 2008, Pág., 15).

Realizar una reflexión que nos acerque al análisis de la violencia doméstica contra la mujer en las relaciones de pareja desde una perspectiva de género es difícil o imposible si obviamos la construcción social de las masculinidades, ya que generalmente los hombres, valiéndose de su posición privilegiada, comenten acciones violentas contra la mujer.

El análisis de la violencia doméstica en general y de la violencia contra la mujer por parte de su compañero o ex-compañero sexual, en cualquiera de sus manifestaciones, es bastante recurrente en el mundo de hoy, no porque su existencia sea reciente, sino porque ha comenzado a descorrerse el velo que impidió por mucho tiempo acceder a ese espacio “privado” que genera tan altos costos sociales.

Hoy día la violencia contra la mujer se ha reconocido como problema a escala mundial y como un grave obstáculo para el desarrollo y la paz. La puesta en marcha como tema de debate universal ha permitido, apenas, visualizar la punta del iceberg de la victimización femenina en el hogar que permanece oculta, invisibilizada tras la cortina de la vida privada, de la intimidad familiar, bajo el supuesto de no admitir la intromisión de ajenos.

El primer paso para legitimar las acciones contra la violencia doméstica fue la conferencia mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en 1975 en Ciudad México, porque aunque no hizo hincapié en la violencia contra la mujer en la familia, adoptó un plan mundial de acción para que las mujeres disfrutaran de iguales derechos, oportunidades y responsabilidades y contribuyeran al proceso de desarrollo en pie de igualdad con los hombres.<sup>1</sup>

La plasmación de esta preocupación no se manifestó plenamente hasta 1980 en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Copenhague que declaró que la violencia en el hogar era un problema complejo y constituía un delito intolerable contra la dignidad del ser humano.

Después de la Conferencia Mundial de Copenhague la cuestión fue debatida intensamente por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer y por el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia en sus periodos de sesiones celebradas entre 1982 y 1984.

El tema continuó recibiendo cada vez mayor atención en 1984 y 1985, en especial en la Conferencia Mundial de Nairobi para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que tuvieron lugar en 1985. En las estrategias de Nairobi se reconoció que la violencia contra la mujer es un tema complejo y un obstáculo para el logro de la paz y de los demás objetivos del Decenio de la ONU para la mujer, que son la igualdad y el desarrollo.

Un importante momento de concertación fue la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la resolución 40/36 de 29 de noviembre de 1985 sobre la violencia en el hogar, resolución que patrocinaba una acción concertada y multidisciplinaria, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Como parte de la labor de las Naciones Unidas a fines de 1986 se celebró la Reunión del Grupo de Expertos sobre la violencia en la familia, en particular sus efectos sobre la mujer. En esta reunión, que agrupó a expertos de todo el mundo, se examinaron cuestiones medulares sobre esta problemática para conocer su naturaleza, sus causas y los efectos que sobre las víctimas produce. También evaluó los métodos de intervención que se pueden prestar a quienes son violentadas y formuló recomendaciones para hacer frente a la violencia contra la mujer en el hogar.

Por último, de extraordinaria trascendencia, fue la IV Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre las mujeres que se celebró en Beijing, China, en septiembre de 1995. La Cumbre aprobó la Plataforma para la Acción; documento a cuyo cumplimiento, se comprometen los gobiernos, organismos nacionales e instituciones internacionales. También se exhorta a la sociedad en general, los agentes sociales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a que presten su decidido apoyo a las medidas diseñadas en el mismo. La violencia contra las mujeres constituye la cuarta área de especial interés donde se realiza un diagnóstico de la situación de malos tratos que reciben las mujeres en su relación de pareja. Se aprobaron objetivos estratégicos así como un importante grupo de medidas y recomendaciones a los gobiernos para una acción coherente y coordinada.

El programa de medidas apunta a promover y proteger el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres a lo largo de su vida. Reafirma

que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

El conjunto de medidas contenidas en la Plataforma de Acción pidió a los gobiernos, organismos e instituciones su concreción inmediata a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos para el presente año 2000.

Para que la Plataforma de Acción tenga éxito es indispensable la firme adhesión de los gobiernos, las organizaciones nacionales e internacionales y la sociedad toda, más allá de su rúbrica formal, sino traducida en planes de acción o estrategias nacionales que concreten políticas gubernamentales encaminadas a su cumplimiento.

En el caso de Cuba se ha plasmado en un Plan de Acción Gubernamental que enfatiza las áreas en las que todavía el país no ha culminado los objetivos que como parte de la voluntad política del Estado han regido a favor de las mujeres desde el triunfo revolucionario, muchos de ellos contenidos en la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Como parte de esos esfuerzos fue creado en septiembre de 1997 el “Grupo Nacional para la prevención y atención de la violencia familiar”, particularmente la perpetrada contra la mujer. El grupo está coordinado por la FMC e integrado por representantes de organismos e instituciones centrales del Estado relacionados con la atención a esta problemática así como por expertos de diferentes instituciones científicas de la capital.

Un problema a considerar en los estudios de violencia doméstica es que la mayoría de las investigaciones contra la mujer en la familia se han llevado a cabo principalmente en países occidentales desarrollados. Otro problema que no se puede desestimar y está vinculado a los anteriores, radica en la propia definición de violencia y su aplicación en diferentes contextos culturales marcados por tradiciones diferentes y en no pocos casos por normativas religiosas y étnicas que pautan la comprensión de la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos de las mujeres.

A pesar de todo ello no puede desconocerse el avance que ha significado, por una parte, la comprensión ( aunque no siempre toda la deseada y necesaria ) de esta problemática como un problema social cuya atención y prevención no puede dejarse en manos del azar o de la voluntad de la víctimas, y de otra, en consecuencia, su conversión en tema prioritario de la agenda y los acuerdos de importantes foros internacionales encabezados por la ONU y

suscritos por la mayoría de los gobiernos a escala mundial. Los resultados aunque discretos e insuficientes aún, marcan el despegue en el enfrentamiento de una de las “epidemias” más viejas de la humanidad con la que hemos convivido indiferentes como parte de la cotidianidad naturalizada.

La violencia doméstica es un problema social que afecta a millones de seres humanos en todo el mundo. En tanto reflejo de relaciones de poder androcéntricas, sus principales víctimas son mayoritariamente las mujeres y los niños, grupos sociales más vulnerables e indefensos. Ha sido demostrado que en tanto relación social para el mantenimiento del poder, la violencia doméstica atraviesa, con distintos matices, todas las clases sociales, niveles culturales, grupos étnicos y zonas geográficas porque en su base está en la construcción social de lo femenino como subordinado y la necesidad de su perpetuación.

La violencia contra las mujeres en la relación de pareja es una violencia de género con todas las implicaciones que de ello se deriva. Violencia de género sistemática que abrumadoramente es iniciada por el hombre e inflingida sobre la mujer. No se trata de una violencia aleatoria, aislada o explicada por características anormales del abusador o la víctima o por la disfunción en la familia y aunque se han planteado muchas teorías para explicarlas, la desigualdad genérica está en la clave de cualquiera de las formas que asume el maltrato contra la mujer.

Se ha intentado repetidas veces determinar las causas del fenómeno y otras tantas veces muchas de las explicaciones dadas evaden ir al fondo del problema, eludiendo los argumentos científicos que podrían aportar explicaciones válidas a las muchas evidencias constatadas.

Los resultados de investigación sobre las causas de la violencia contra la mujer muestran distintas tendencias, muchas de ellas superadas ya o desestimadas por tendenciosas, justificativas, carentes de probado basamento científico o tendentes a depositar en las mujeres la razón última que justifica el maltrato hacia ellas.

**Entre los enfoques que pretenden explicar las causas encontramos variadas formulaciones:**

Una de ellas sostiene la concepción del comportamiento agresivo como instinto innato programado filogenéticamente que busca la descarga. Según esta explicación la agresividad como instinto básico del hombre forma parte de la naturaleza humana. Entre los defensores de esta postura teórica Freud sostiene que la agresión es derivada del instinto de muerte o thanatos y que en tanto pasión fundamentalmente del hombre sólo puede canalizarse pero no

modificarse sustancialmente. Por su parte, el etnólogo Konrad Lorenz - Sobre la agresión, el pretendido mal - establece una analogía entre los animales y los hombres y llega a la conclusión de que la agresión es una excitación interna consustancial al ser viviente.

La paleontología, la antropología y la historia de las civilizaciones cuestionan las teorías de la agresión como instinto innato mostrando que esta aumenta o disminuye de acuerdo a los tipos de sociedad y explican que la agresividad es consecuencia de la interacción entre los datos genéticos y las condiciones históricas, sociales y culturales, que modifican, activan o atenúan lo inscripto en los genes.

En el extremo opuesto, las teorías conductistas plantean que el comportamiento agresivo está moldeado exclusivamente por la influencia del medio, o sea, por los factores sociales y culturales. De esta forma puede condicionar una conducta violenta de los hombres hacia las mujeres de frustración, sin posibilidades de mejora, causas derivadas de lo general del desempleo o de la pobreza, que a su vez pueden depender de la etnia o de la clase social, o de los efectos psicológicos de prácticas violentas o de la falta de educación.

Según estas teorías el sujeto está al margen del fenómeno agresivo, excluyendo, por tanto, su responsabilidad como sujeto activo y sobredimensionan el peso de los factores ajenos a su control.

Aunque las tensiones y la frustración puedan contribuir a desencadenar conductas violentas no pueden aceptarse como causas. Cómo explicar entonces que todos los hombres que se hallan en circunstancias desventajosas no son violentos con sus esposas y por qué muchos hombres que se hayan en situaciones económicas privilegiadas, tanto en las ciudades industrializadas como en los países subdesarrollados, maltratan a sus esposas. Cabría preguntarse además, si las mujeres no sufren tensiones o frustraciones ya que, mayoritariamente, ellas no buscan la evasión de estos traumas causando daños a sus seres queridos.

El modelo psiquiátrico fue esgrimido durante mucho tiempo como causa fundamental de violencia contra la mujer, según el cual el origen de estas conductas se debe a alguna anomalía psicológica del sujeto, con patologías psiquiátricas o desórdenes mentales, incluso individuos psicóticamente alienadas o psicóticas.

Efectivamente, algunos hombres violentos lo son patológicamente pero la realidad práctica y los resultados empíricos de investigaciones clínicas no han permitido encontrar un perfil particularmente patológico en los hombres que maltratan a sus compañeras sexuales. La

amplia incidencia de la violencia doméstica contra la mujer y la diversidad de tipos de personalidades parecen refutar también estas aseveraciones.

Algunos enfoques sobre los malos tratos infligidos a las mujeres por sus compañeros se refieren al comportamiento o a la personalidad de la víctima, ya sea porque su conducta provoca la cólera del hombre o porque ella es “masoquista” y siente placer con el maltrato.

Esta justificación constituye un mito social que pretende justificar la predisposición de los profesionales para profundizar en las causas de esta problemática, culpabilizar a las mujeres de los sufrimientos y las agresiones que reciben, así como evadir la responsabilidad de los hombres de su conducta y de sus deseos de mantener la dominación forzada de la mujer.

La mujer maltratada por su compañero no disfruta placer alguno con la agresión que se le propina, todo lo contrario se somete y no se rebela para evitar volver a ser atacada.

Por supuesto que el masoquismo existe como fenómeno y hay hombres y también mujeres que lo disfrutan, de la misma manera que hay parejas involucradas en acuerdos sadomasoquistas, pero considerarlo como una patología propia de la condición natural de las mujeres es una falacia.

Uno de los factores que muchos especialistas, maltratadores y las propias mujeres agredidas por ellos señalan como causante de las conductas agresivas de estos hombres contra sus compañeras es la presencia del alcohol o las drogas como estado de enajenación en el que el individuo no es responsable de sus actos.

Es evidente que hay un vínculo entre el alcohol o las drogas y la violencia contra la esposa, pero de ninguna manera una relación causal determinante. En todo caso sólo podemos afirmar que la embriaguez no podría ser nunca la única causa achacada a un hecho de violencia, sino que coexiste con ella.

El uso del alcohol o de drogas es frecuentemente usado por los agresores de sus esposas como una estrategia para evadir la responsabilidad por su conducta agresiva y hacerse pasar por víctima de sus circunstancias. En la práctica el alcohol sólo puede convertirse en un catalizador de la agresividad debido a la desinhibición que produce en el sujeto. Muchos maridos que golpean a sus mujeres cuando están ebrios lo hacen también estando sobrios, de la misma manera que hay muchos borrachos que no agreden a sus compañeras y quienes son agresivos con ellas aunque nunca se hayan embriagado. “Al final, todo lo que indican los estudios que preconizan la existencia de un vínculo entre el uso indebido de drogas o de

alcohol y las agresiones contra la esposa, es que los maridos que están embriagados o drogados golpean a sus mujeres. Los estudios no demuestran que lo hacen porque están bajo la influencia del alcohol o la droga; a lo mejor se embriagan o se drogan para justificar las agresiones contra sus mujeres.”<sup>1</sup>

Hay una explicación a las conductas agresivas de los hombres contra sus esposas o compañeras sexuales que ellos enarbolan para justificar su conducta y hacer recaer en ellas la culpabilidad. Se trata de la “provocación” que su pareja realiza y que desata la cólera inevitable porque ella le hace perder el control. Las provocaciones pueden ser muchas y muy variadas. Cualquier motivo real o supuesto que ponga en peligro el dominio y la autoridad masculina puede ser suficiente para generar la descarga violenta sobre ella.

Por supuesto, buscar la causa de la agresión masculina en la pareja en la “provocación” femenina es un mito que pretende justificar el uso de la violencia contra la mujer y perpetuar la sumisión femenina haciendo recaer en las mujeres la responsabilidad por el maltrato recibido. Indudablemente, este mito está muy vinculado a la explicación de la conducta agresiva como instinto innato, imposible de controlar que ya hemos analizado con anterioridad.

Sin embargo, resulta importante realizar una reflexión complementaria sobre esta afirmación que califica de agresivos por naturaleza a los hombres: cabría, entonces, afirmar que la especie humana no es ni bélica ni pacífica por naturaleza.

Históricamente, la presencia de la fuerza como elemento común que sirve de sostén a las primeras formas de violencia hace pensar en la posibilidad del aprendizaje de sus distintas formas para imponer criterios o conquistar mayor poder. Sin embargo, la existencia de estas pautas violentas no pudo imponerse a la cooperación como norma de conducta eficaz para la regulación de un buen número de situaciones y para la estructuración de la sociedad.

“Las mediaciones culturales son de tal importancia que es completamente imposible aislar la naturaleza humana de las pautas de conducta aprendidas a lo largo de los miles de años de su existencia. Al introducir la capacidad de elección en la conducta humana, las soluciones que nuestra especie da a determinados problemas y conflictos, dependen de multitud de variables biológicas, y culturales interrelacionadas experimentalmente y de una manera indisoluble.”<sup>1</sup>

Indudablemente la especie humana no es ni agresiva ni pacífica por naturaleza y su supervivencia sigue siendo posible gracias al predominio de la cooperación, la solidaridad, el

respeto y la negociación entre la mayoría de los seres humanos por encima de todas las manifestaciones de violencia que ha creado la propia especie.

Volviendo entonces a la violencia contra la mujer en el hogar, podemos concluir que aunque no parece existir una explicación simple de su pervivencia histórica esta debe trascender las características individuales del hombre, de la mujer y de la familia y tomar en consideración la estructura de las relaciones y el papel de la sociedad en el sostén de dicha estructura. Sin lugar a dudas, el carácter sexista de la sociedad y de la inferiorización de las mujeres que ello implica - fomentada en todas las culturas - se encuentra en la base de la explicación causal de este problema.

La concepción patriarcal y androcéntrica - vigente todavía en nuestro mundo- que convierte al hombre en el centro del poder, vinculados a otros factores de carácter más limitado (culturales, individuales, de aprendizaje, etc.) permiten entender la existencia a escala internacional de la violencia contra las mujeres.

La relevancia de la cultura patriarcal en la comprensión de las razones que históricamente han invisibilizado la gravedad y el horror de la violencia contra las mujeres en el hogar impone develar, sintéticamente, los mecanismos que aún en nuestros días mantiene vigentes la mayoría de los cánones del patriarcado.

La cultura patriarcal marca de manera desigual e inequitativa las relaciones entre los géneros, determinando, en esencia, la dominación masculina sobre la mujer. Estas relaciones, dígame, relaciones patriarcales, son relaciones de poder autoritarias impregnadas de contenidos sexistas y como construcción socio-cultural legitima la asimetría inter genérica en detrimento de las mujeres.

La organización social patriarcal orienta el desarrollo a partir de la violencia - doméstica, privada y pública, personal e institucional - sobre las mujeres y recrea la violencia al convertirla en mecanismo de reproducción de su dominio. Como orden de desarrollo el patriarcado estimula mentalidades opresivas, depredadoras y violentas e inhibe la solidaridad y la empatía entre mujeres y hombres.

Aún hoy, cuando pocos se atreven a desconocer la legitimidad del derecho de las mujeres a la igualdad, en el práctica de las relaciones sociales inter genéricas los hombres se erigen en representantes universales de ambos géneros, se abogan el derecho de dirigir, normar, juzgar y controlar a las mujeres. El poder, en prácticamente todas las esferas de la vida social, en el

ámbito público y privado, a pesar de los no pocos cotos tomados ya por ellas, sigue siendo androcéntrico.

El orden patriarcal instituye el aprendizaje de la superioridad masculina, valorizando su autoestima e incrementando los rasgos indentitarios que “naturalizan” su condición de patriarcas y ofrecen el salvoconducto para la dominación de las mujeres.

La subordinación hace vulnerables a las mujeres al mistificar el uso de la violencia como recurso “incuestionable” de la condición masculina para preservar su poder, su mundo patriarcal.

Resulta inobjetable reconocer que la disparidad de poder entre hombres y mujeres y la utilización de la fuerza - no sólo física - como recurso para mantener el dominio masculino constituye la causa de última instancia de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja.

Pero la cultura patriarcal no se reproduce por generación espontánea. Se educa y transmite de una generación a otra a través de la socialización diferente, que, como hemos apuntado en el primer capítulo prepara a hombres y mujeres en subculturas diferentes. Unos para el ejercicio del poder y otras para la subordinación y la dependencia.

### **1.9 La Hegemonía Masculina**

La fuerte jerarquización que caracteriza el sistema patriarcal conlleva un ejercicio constante de poder ( y poderes ) que en nuestra investigación nos atreveríamos a llamar a monopolista y oligárquico, a pesar de hallarse instaurado bajo ropajes políticos diversos y ello sobre todo, aunque no de manera exclusiva, en cuanto al sistema sexo - género se refiere, estableciendo incluso para los individuos pertenecientes al sexo - género hegemónico pautas que dificultan o imposibilitan ( según la pertenencia simultánea a otros status no privilegiados ) el acceso a esa hegemonía

El logro de hegemonía o la exclusión de ella mediante el proceso de socialización se realiza a través del entrenamiento de proceso cognitivos de aprendizaje, de motivaciones y valores concretos y simbólicos mediante las cuales se adquieren conocimientos, habilidades y creencias propios de la cultura de referencia y a los que se accede mediante la violentación sistemática de necesidades, impulsos y tendencias para normativizar la conducta como seres

humanos mujeres y hombres a partir de estereotipos que esquematizan y simplifican supuestos atributos genéricos.

Mediante esos “atributos genéricos” hembras y varones son violentados mediante censuras, prohibiciones y reiteraciones que tienen por objetivo conformar modelos ideales de hombres y mujeres cuyas características dicotómicas facilitarían el ejercicio del poder - dominación de unos y el de la sumisión - subordinación de las otras.

Indudablemente la socialización genérica no solo crea las condiciones para el ejercicio masculino del poder, sino, incluso, amputa en ellas gran parte de las aptitudes que facilitarían las relaciones de complementariedad y solidaridad entre los sexos y evitarían las concepciones que consideran a las mujeres como inferiores.

Esa relación de poder asimétrica es la que permite explicar la agresión a la mujer en una perspectiva de desigualdad porque la interacción entre hombres y mujeres es una interacción entre personas de desigual poder que permite al hombre (patriarca, poderoso) agredir a su mujer cuando ella intenta moverse, cuando siente que se mueve de su posición de desigualdad o para mantenerla en la posición de desigualdad.

El patriarcado, es entonces, una estructura de violencia, que mantiene vigente la sociedad patriarcal, afectando de manera diferente a las mujeres en relación con la clase, la raza, la edad en comparación con los varones de esa misma situación.

“Por ello la violencia contra la mujer, y en especial, la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja visto como problema social requiere de la comprensión de su relación directa con la estructura social patriarcal. Aún más, su solución pasa, no solo por considerarla ilegítima y atacarla aisladamente, sino por comprender que es consecuencia de la ideología patriarcal y es necesario producir multitud de cambios sociales que contribuyan a romper radicalmente el sistema integrado del patriarcado.

Comprender el significado de la violencia contra la mujer, sus manifestaciones, así como las consecuencias personales y sociales no son posibles sino partimos de la utilización de una terminología exacta que identifique sus códigos semánticos y no oculte o encubra la relación entre los malos tratos y el poder masculino. La raíz etimológica del término violencia remite al concepto de fuerza, y se corresponde con verbos tales como violentar, violar, forzar.

La violencia es, por tanto, una forma de ejercicio del poder que facilita la dominación, opresión o supremacía a quien la ejerce y una posición de sometimiento o sujeción de quien la padece. La violencia supone, entonces, para ser posible, una relación de poder, donde debe existir un polo de la relación careciendo de poder sobre quien ejercerla y otro polo de dicha relación empoderado. El desequilibrio de poder es una condición necesaria para ejercerla.

Esto explica con nitidez porque tanto en el entorno familiar como en la relación de pareja la mujer resulta más vulnerable a la recepción de violencia, en virtud de su posición subordinada.

Estas realidades obligan a entender la violencia como un tipo de relación social signada por el uso de la fuerza física o psicológica del gobernante, del que detenta el poder sobre los desposeídos del mismo, que suelen ser generalmente las mujeres. La violencia doméstica se convierte, entonces, en un mecanismo de poder para garantizar la pervivencia de la subordinación femenina; es un reflejo de la manera en que el androcentrismo permea todo el tejido social, legitimando la autoridad suprema del género masculino.

Por supuesto, en el entorno familiar, además de las mujeres, existen otros grupos vulnerables a la recepción de violencia: los niños y los ancianos fundamentalmente.

La familia a la que los poetas y literatos describen usualmente como refugio de paz y amor es el ámbito privilegiado donde se produce y se reproduce la subordinación femenina puesto que está atravesado por relaciones de poder. Ello implica que en este entretrejo social confluyen el afecto y la solidaridad con relaciones de autoridad y conflicto.

También se manifiestan ambivalencias semejantes en las relaciones de pareja, pues en ellas convergen en lo cotidiano sentimientos de amor y comprensión que presuponen respeto y equidad con la discriminación, la autoridad y la subordinación generalmente femenina.

La internalización de los estereotipos sociales de pasividad y sumisión están directamente relacionados con la dependencia e inseguridad femenina y las lleva a interpretar la obediencia como una expresión de amor.

### 1.10 Los tipos de violencia que se ejercen en el ámbito doméstico

Muchas son las expresiones de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja que pueden sintetizarse en: **maltrato físico, psicológico, sexual y económico.**

La violencia física usualmente implica alguna forma de brutalidad física que normalmente va en aumento e incluye desde un empujón o una bofetada hasta la muerte, pasando por puñetazos, quemaduras, cuchilladas o puñaladas, pateaduras, etc. con las consecuencias de incapacidad temporal o permanente, desfiguraciones, mutilaciones, sufrimiento físico y psicológico y el dolor lacerante que perdura como las cicatrices y más allá de ellas.

La violencia física va acompañada siempre de la violencia psicológica o emocional cuyas secuelas son incalculables y muchos más difíciles de identificar, denunciar y combatir. Muchas veces también la violencia física y/o la psicológica van acompañadas de la violencia sexual o culmina en ella, generando incontables sufrimientos y traumas en la mujer.

Respecto a la violencia psicológica o abuso emocional nos adscribimos al criterio de la doctora Anne Ganley del Center for Women Policy Studies de Washington referido por Jorge Corsi en su libro "Violencia masculina en la pareja" por considerar que explica con nitidez la distinción entre una y otro. Al respecto ella argumenta: " Las conductas son las mismas, pero la violencia psicológica se da en un contexto en el cual también ocurre la violencia física (al menos, un episodio); por lo tanto las amenazas, las intimidaciones, los gritos, etc., adquieren un valor de daño potenciado, ya que generan la evocación del abuso físico y el miedo a su repetición. En cambio, se habla de abuso emocional cuando este se da como única forma, sin antecedentes de abuso físico. Esta distinción es relevante, ya que confiere importancia al antecedente de un único episodio de violencia física (que algunos autores desestiman) porque proporciona las bases para la intensificación de los efectos de la violencia psicológica."<sup>1</sup>

En la citada obra Corsi identifica tres formas de abuso emocional hacia la mujer: desvalorización, hostilidad e indiferencia. Los describimos a continuación:

- La desvalorización se manifiesta restando valor a sus opiniones, a las tareas que realiza o a su cuerpo. Lo logra a través de mensajes descalificadores, ironías, bromas humillantes, recalcar o burlarse de defectos físicos reales o imaginarios, devaluar sus cualidades, negar reconocimiento a sus méritos, invalidar sus acciones, devaluarla como amante o como madre.

- La hostilidad se manifiesta a través de reproches, acusaciones e insultos permanentes, que se traducen en gritos y amenazas en público y en privado, delante de los hijos, amigos, familiares o desconocidos, chantajearla, amenazarla con golpearla, herirla o matarla, crear en la casa ambiente de temor, pánico e inseguridad constante y sistemática, prohibirle trabajar o desarrollarse como persona, aislarla de familiares o amigos, encerrarla, ofenderla sistemáticamente y muchas otras hasta hacer interminable la lista.
- La indiferencia se manifiesta cuando se ignoran las necesidades afectivas y los estados de ánimo de la mujer y van desde un silencio desconocedor hasta la anulación explícita o implícita de sus valores, méritos o atractivos sexuales.

Hay un tercer tipo de violencia tan dañina como las anteriores y es la violencia sexual. Las agresiones sexuales son cualquier actividad sexual no consentida, contra la voluntad de la mujer, que se realiza por amenazas o con el uso de la fuerza. Se manifiestan desde la relación sexual impuesta (violación), amenazas de mutilaciones de sexos, lesiones en los genitales, introducción de objetos en al vagina, golpes en sus zonas erógenas, burlas de su cuerpo o de su forma de hacer el amor. Golpearla y después obligarla a tener relaciones sexuales.

Por último, existe una forma de maltrato que algunos autores han incluido como parte de la violencia psicológica, pero que por su trascendencia y significado hay acuerdo tácito entre los especialistas de considerarlo como una forma independiente de maltrato: la violencia económica. Está referida fundamentalmente a las maniobras realizadas por el hombre para aumentar o mantener la dependencia económica de su compañera y mantener así el control sobre ella que la obligue a soportar la violencia de que es objeto. Se manifiesta en el monopolio del uso del dinero o las decisiones sobre el mismo, limitando el acceso de la mujer a los recursos económicos o privándole del mismo, control de gastos y exigencia de detalles en las compras realizadas para el mantenimiento del hogar, negarse a aportar los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de los hijos, la negación del valor económico que supone el trabajo doméstico y la crianza de los niños.

La violencia basada en el género, adquiere en la relación de pareja la máxima expresión de naturalización a partir de la división antinómica entre mundo público y privado donde este último tiene el significado social de subalternidad para las mujeres, privado de las características de productividad y poder.

Sin lugar a dudas en la relación de pareja (en especial cuando esta se convierte en matrimonio, formalizado o no) se visibiliza sólo el significado social de una alianza de amor, pero se invisibilizan los procesos de apropiación económica, simbólica, erótica y subjetiva que en el se producen por parte, mayoritariamente, del hombre.

A pesar de las transformaciones que en la situación de las mujeres se han producido y de los espacios conquistados que van poniendo en crisis la legitimidad de la opresión de género, esto no significa que se haya suprimido la subordinación ni que se haya consolidado ya un nuevo paradigma legitimador de la igualdad en la diferencia.

Cabría entonces validar la tesis de Ana María Fernández sobre la relación entre violencia y conyugalidad que sostiene que “existe, pues, una relación necesaria y no contingente, interior y no exterior, constitutiva y no excepcional, entre violencia y conyugalidad. No es ya la violencia explícita del golpe físico que somete por terror, sino la violencia simbólica que inscribe a las mujeres en enlaces contractuales y subjetivos donde se violenta tanto la economía como el sentido de su trabajo productivo, se violenta su posibilidad de nominarse y se las exilia de su cuerpo erótico, apretándolas en un paradigma de goce místico, que – en verdad – nunca ha dejado de aburrirlas.”<sup>1</sup>

Sin embargo, la relación entre conyugalidad y violencia no se puede valorar simplemente como de relación causa – efecto, aunque la violencia simbólica a la que alude la autora está presente en un número importante de parejas en todo el mundo, hay muchas mujeres que después de la primera agresión logran romper con el maltratador, como lo evidencia un estudio británico que muestra que el 88% de las mujeres se van después de la primera agresión<sup>1</sup>. Entonces la pregunta a formular no es: por qué no se van las otras? Sino, cuáles son los obstáculos que les impiden irse?

El chantaje emocional es una de las estrategias utilizada por el maltratador para retener a la mujer en el vínculo, las cuales resultan efectivas debido a la falta de autoafirmación de la mujer. Entre las estrategias encontramos la amenaza de suicidio si lo deja, otros comportamientos

autolesivos, aumento de adiciones, su invalidez para el autocuidado, razones todas que al inducen a pensar que sin ella él podría terminar muy mal.

Todas estas razones expuestas que van obligando a la mujer a posponer la ruptura o que le impiden hacerlo de momento hasta encontrar otras soluciones a su situación van cerrando sobre ellas las opciones para poder salir de la situación de maltrato generando la mayoría de las veces consecuencias que serán nefastas para su seguridad, su salud, su independencia y hasta para su propia vida. El “síndrome de Estocolmo” y la “indefensión aprendida” permiten ilustrar esta aseveración.

Desde la cultura patriarcal en la dimensión de propiedad la mujer no se pertenece; en la autoidentidad femenina el sentido y el fin de la existencia no se encuentra contenido en cada mujer, sino en los otros, y sólo en el vínculo con los otros su vida adquiere sentido. En el centro de su realización no se encuentra su YO, sino el satisfacer las necesidades y los deseos de los otros. Por eso la subordinación constituye un rasgo distintivo de su identidad genérica; la subordinación al hombre marca entonces desde su construcción identitaria la inferiorización y la dependencia femenina.

Como hemos apuntado antes “el concepto de subordinación, implícito o explícito, en cada uno de los diversos enfoques también varía matices. En las dos primeras partes la subordinación se refiere a una relación, asimétrica, jerárquica, que implica el ejercicio del dominio de uno de los actores de la relación sobre el otro, mediante la aceptación pasiva o no, del dominado o el uso de la violencia física o psicológica. En esta acepción, el concepto de subordinación remite a los de sumisión, dependencia, obediencia, sujeción, sometimiento, todos ampliamente empleados para caracterizar la situación de las mujeres en nuestra sociedad. En la última parte, el concepto de subordinación se redefine en términos de relaciones de poder que abarcan no sólo el dominio sino también las posibilidades de romperlo.”<sup>1</sup>

El concepto de subordinación desde su doble acepción, resulta básico, por tanto, para entender no sólo por qué las mujeres internalizan el autoabandono y la devaluación personal en pro de los intereses y de las necesidades de los otros e incluso la aceptación del dominio masculino mediante la violencia física y/o psicológica, sino también, por qué buscan y encuentran alternativas a la situación de subordinación mediante la utilización de diversas formas de resistencia que contribuyen a romper el dominio masculino.

Aunque no es posible hablar de características homogéneas, sí es posible reconocer algunas características comunes a los golpeadores, constatados en dichos programas terapéuticos. Según Jorge Corsi entre las más significativas encontramos las siguientes:

- La falta de vivencia personal de seguridad es una de las características más sobresalientes de estos hombres; necesitan sobre compensar esta carencia a través de una actitud externa firme, autoritaria que no muestre la debilidad que en fondo existe. Son hombres que permanentemente perciben amenazada su autoestima y su poder e intentar retomar rápidamente el control con el uso de la fuerza.
- Los hombres que ejercen violencia física en la relación conyugal suelen representar la caricatura de los valores culturales acerca de lo que “debe” ser un varón, de los mitos culturales de la masculinidad, que ya se ha enunciado. Aún cuando no lo digan abiertamente están sosteniendo formas de relación que tienden al control y a la dominación de quien consideran inferior.
- Otra de las características que encontramos es la dificultad que tienen para comunicar sus sentimientos y lo que les afecta de cada situación. Esta inhabilidad o incapacidad comunicativa específica conduce, muchas veces, a que en las situaciones conyugales se produzcan conflictos que, por no saber cómo resolverlos de otra manera, tienden a solucionarlos por la vía violenta.
- El aislamiento emocional es otra de las características que encontramos en estos hombres. Se trata de un tipo de aislamiento social vinculado a lo afectivo. Probablemente se relacionan con muchas personas, pero ninguna relación tiene un grado de intimidad tal que les permita hablar de sus propios sentimientos, de sus conflictos afectivos; este aislamiento social y emocional aparece como un factor muy frecuente en los hombres golpeadores.
- Asociado con todo esto, casi siempre (aunque resulta poco evidente para una mirada ingenua) encontramos los indicios de una imagen de sí mismo muy desvalorizada. Las racionalizaciones que utilizan para explicar sus conductas violentas son reiterativas: “Ella me provoca”, “yo no puedo controlarme”, etc.

La manipulación que ejercen sobre su pareja para mantenerlas bajo su control es un rasgo típico de los hombres maltratadores.

Inseguridad y dependencia respecto a sus cónyuges, manipulación y conductas de control a sus cónyuges son en esencia las características más relevantes de los maltratadores.

Estos hombres no asumen la violencia que ejercen como problema propio, tratan de encontrar la responsabilidad externa a ellos: la esposa, los hijos, los problemas económicos, etc.

Algunos hombres racionalizan su violencia y otros mienten sobre ella o la ocultan, muchos la minimizan y otros se justifican culpando a la víctima de provocarlos.

### **1.11 El desafío de formar en valores para una vida sin discriminación y violencia de género contra las mujeres**

En todos los países de Hispanoamérica las mujeres son la mitad o un poco más de la mitad de la población. Además, todas las Constituciones prohíben la discriminación contra las personas a causa de su sexo y afirman que mujeres y hombres son iguales ante la ley. Además, la gran mayoría han ratificado tratados internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres en sus relaciones con personas cercanas, en la familia, en el trabajo, en los centros educativos, en las calles... A pesar de este reconocimiento, la discriminación y la violencia de género contra las mujeres siguen formando parte de la cotidianidad de sus vidas. ¿Por qué? ¿Cómo formar a las futuras generaciones para que construyan relaciones sociales más equitativas y democráticas, para que respeten los derechos de todas las personas? ¿Cómo favorecer en los muchachos el respeto hacia las mujeres y lo que ellas hacen y en las muchachas una apropiación de sus derechos como personas, para que los reclamen y los defiendan?

Los educadores y las educadoras trabajan cotidianamente en la formación de valores para un ejercicio responsable de los derechos humanos y la democratización de la vida cotidiana en espacios escolares, familiares y comunitarios. La tarea de formar va más allá de simplemente transmitir información a sus estudiantes sobre cuáles son sus derechos y sus deberes y cómo pueden ejercerlos, o bien de insistirle a sus padres y madres sobre las responsabilidades filiales y los derechos de sus hijas e hijos. La democracia y el ejercicio efectivo de derechos son mucho más que un discurso a repetir; son prácticas integradas a

nuestra forma de vida producto de aprendizajes realizados en diversos espacios y producto de un contexto social cambiante y complejo.

Para contribuir efectivamente a cambiar estas desigualdades e inequidades, necesitamos comprender cómo se construyen en la sociedad las relaciones sociales que las promueven, cómo hombres y mujeres incorporan a sus identidades y prácticas cotidianas el género como construcción social. Es importante comprender por qué los hombres se sienten personas con derechos, en tanto las mujeres no se perciben como tales; por qué los niños y los jóvenes crecen con la idea de que es parte de su “naturaleza masculina” ser agresivos, demandantes y hasta violentos, mientras las niñas y las jóvenes aceptan subordinar sus vidas a la autoridad masculina; por qué la sociedad, a pesar de las leyes que reconocen el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y explotación, continúa justificando y legitimando prácticas que las promueven.

Educadoras y educadores requieren reflexionar sobre cómo la familia y el medio escolar promueven prácticas que educan para la solidaridad, el respeto a las diferencias y la diversidad, la solución pacífica de los conflictos y relaciones más democráticas. Esta discusión debe hacerse con colegas, pero también con sus estudiantes y sus familias, así como también con diversas fuerzas vivas de las comunidades donde se insertan los centros educativos. Debe ser una construcción colectiva que aporte a la creación de conciencias y redes solidarias que coadyuven en los procesos formativos y generen transformaciones en las formas de relacionarse socialmente no sólo en la escuela o el colegio, sino en los otros espacios en los que diariamente interactúan sus estudiantes: la casa y la comunidad.

# Capítulo II

## La metodología de la redención

### 2.1 Para un acercamiento

Nuestra investigación ha sido pensada como un estudio de búsqueda de respuestas que minimicen la violencia doméstica de la Comunidad Minero Metalúrgica de Moa, violencia que crece cada año estadísticamente. La existencia de investigaciones preliminares que tratan el tema de la violencia de género y las masculinidades en este contexto sociocultural han facilitado de alguna forma la recolección de datos, así como la existencia de una Cátedra de Estudios de Género en el Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa.

Pretendemos crear bases teóricas y metodológicas para la aplicación y validación de una estrategia de intervención sociocultural que planteamos en nuestra investigación y que disminuirá la violencia doméstica que ocurre en Moa todos los días.

Nuestro trabajo es un estudio que privilegia el enfoque cualitativo de la investigación social, a la vez que valida los datos que hemos tomado de anteriores investigaciones y tesis de grado que se han defendido.

Hemos hecho uso del método de triangulación teórica (en tanto se parte de las teorías de género, los estudios de masculinidad y de supuestos sociológicos) y metodológica (en tanto se parte de la combinación compleja de técnicas y métodos de investigación que permitan un acercamiento más integral al sujeto de estudio, así como la aplicación de la IAP en los estudios de género).

Teniendo en cuenta el enfoque cualitativo, partimos del método fenomenológico, en vista de que nuestro propósito es conocer los significados que los sujetos le dan a su experiencia vital y aprehender el proceso de interpretación por el cual definen su mundo y actúan en consecuencia, mediante la determinación de las manifestaciones de la masculinidad hegemónica y su influencia en la violencia doméstica.

Para el desarrollo de esta investigación hemos trabajado con hombres de la zona urbana del municipio Moa, situado al noroeste de la provincia de Holguín, atendiendo a que es una

de las localidades que mayor índice de violencia doméstica presenta en la provincia Holguín. (Pérez Regalado, Madelagnia; Obregón Ramírez, Raciél, 2008, Pág., 15).

El paradigma materialista -dialéctico nos ha servido fundamentalmente para orientar la actividad científica y configuran un modo de entender la realidad objetiva, tomando los aportes del paradigma hermenéutico.

Los aportes valorados del paradigma hermenéutico consisten en sus intentos por descentraría los significados, el sentido, la intencionalidad, dada su importancia como reacción al positivismo y su objetivo de reducir toda ciencia al método estadístico de las ciencias naturales y nos ayuda a alejarnos del positivismo.

## **2.2 El paradigma cualitativo como descriptor de la construcción social de la realidad.**

Cuando la formación de la personalidad y en particular el estudio de las relaciones que se establecen entre el hombre y la mujer se convierten en objeto de investigación se requiere del descubrimiento de la estructura dinámica interna que le es peculiar a las investigaciones que tienen un corte mayormente cualitativo.

Los seres humanos constantemente están construyendo su realidad social a través del lenguaje, de su gestualidad, de sus interacciones con el grupo al que pertenece. Construyen una estructura social que va desde su subjetividad hasta una corriente colectiva que rige y norma la vida en la sociedad.

Para penetrar en dicha estructura interna se precisa comprender la compleja interdependencia de factores, causas y consecuencias que confluyen en un individuo particular y en un grupo bajo determinadas condiciones sociales. Se hace imprescindible entonces el uso de una metodología de corte mayormente cualitativo.

La investigación cualitativa permite el estudio del contenido y la forma de interacción verbal y extraverbal de los sujetos estudiados, las causas que provocan una determinada forma de actuar y de pensar, la posibilidad de considerar contextos delimitados para transformar de manera más oportuna los problemas propios de dichos contextos.

En el paradigma cuantitativo, el sujeto de la investigación es un ser capaz de despojarse de sus sentimientos, emociones, subjetividad, de tal forma que podemos estudiar el objeto, la realidad social y humana "desde afuera". La relación entre el sujeto y el objeto de investigación es de independencia. Aún cuando se investiga sobre aspectos humanos como motivación, actitud, intereses, percibimos al objeto social como algo que no es directamente observable, que es real pero que existe independientemente del pensamiento (de manera similar como los científicos físicos ven al átomo).

Desde la perspectiva del paradigma cualitativo, es inaceptable desligar pensamiento y realidad, y se tiene la convicción sobre una realidad modelada y construida por nuestros pensamientos, en donde investigaremos de acuerdo a como formemos parte de esa realidad y desde nuestra perspectiva y posibilidad de conocerla.

El objeto en sentido proposicional, de la investigación cualitativa es un "objeto que habla" (Bourdieu Pierre, Pág. 213,1987). El hecho social adquiere relevancia en su carácter subjetivo y su descubrimiento se realiza a través de lo que piensa el sujeto que actúa. Entre el sujeto de la investigación y el objeto que habla se establece una relación de interdependencia e interacción.

En el paradigma cualitativo el propósito consiste en describir e interpretar sensiblemente exacta la vida social y cultural de quienes participan. "El fenomenólogo quiere entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor" (Taylor y Bogdan, Pág. 23,1986). La búsqueda principal es del significado, de comprensión de la realidad. Weber utiliza el término **verstehen** para significar la comprensión en un nivel personal de los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente.

Además, la búsqueda en ocasiones se traduce en desarrollo de conceptos y teorías, y el descubrimiento de realidades múltiples.

En nuestra investigación hacemos énfasis en el significado (la interpretación que hace el sujeto de su realidad), contexto (aspectos que forman parte de la vida social, cultural, histórica, física, del actor), perspectiva holística (concepción del escenario, los participantes y las actividades como un todo), cultura (qué hace el actor, qué sabe el actor y qué cosa construye y utiliza).

Por otra parte consideramos que los hechos sociales se diferencian de los hechos de las ciencias físicas por considerar las creencias y las opiniones de quienes participan. Hayet señala, por ejemplo, "... que no deben ser definidos según lo que podríamos describir sobre ellos por los métodos objetivos de la ciencia sino por lo que piensa la persona que actúa" (Hayet citado por Bourdieu, Pág. 190,1987). Al aplicar las diferentes técnicas lo hemos hecho en el contexto del presente y de su pasado de los sujetos. Esta perspectiva de investigación enfatiza sobre lo interior, es decir lo válido o que proviene de adentro de estos.

### **2.3 Justificación de la investigación:**

La comunidad minero metalúrgica de Moa según Matos y Aldana (2007) tiene problemáticas societales dentro de las relaciones de género que la diferencian del resto del país, debido a que la principal actividad económica del territorio es la extracción del mineral de níquel y cromo, y sus derivados, actividad económica que históricamente ha sido masculina. Según su tesis de grado "en el territorio existen ciertas características que denotan un profundo arraigo patriarcal en cuanto a las manifestaciones de las masculinidades" (Matos y Aldana, Pág. 25,2007).

La violencia aumenta cada año, estadísticamente hablando (Matos y Aldana, Pág. 45,2007) y se precisa de una estrategia mancomunada, entre el gobierno municipal, las organizaciones de masas y el partido, que minimice estas demostraciones que pueden transformarse en una cáncer social. La violencia de género hace que la calidad de vida de las familias moenses disminuya, con todas las implicaciones económicas, psicológicas y biológicas que ello conlleva. Para ello es preciso hacer cambiar la mentalidad de los hombres de Moa, estamos claro que no es cuestión de unos pocos años pero estamos seguros de que se puede cambiar, el cambio es posible, pero solo uniendo las fuerzas de todos. Y esto solo se puede hacer mediante una estrategia de intervención sociocultural.

## **2.4- Diseño Metodológico:**

En investigaciones previas desarrolladas por estudiantes de sociología de la SUM de Moa, sobre la violencia en el ámbito doméstico en los repartos de Rolo Monterrey, Atlántico, Miraflores, El Pesquero, Caribe, Armando Mestre, 26 de Junio, Joselillo, Aeropuerto, Los Mangos, han constatado que la violencia doméstica que se ejerce en Moa sobre la mujer, tiene mayor énfasis sobre las mujeres amas de casa (Pérez Gallo, Victor Hugo, Pág. 213, 2008) debido a las características psicológicas y socioeconómicas de estas. Nuestro estudio se ejerce en el ámbito urbano. Por otra parte se ha determinado que una de las principales causas de este tipo de violencia es el predominio y recreación de pautas de conducta de masculinidad hegemónica en las relaciones de pareja.

Teniendo en cuenta que trabajamos con los datos de investigaciones previas que se han hecho en el casco urbano del municipio, podemos plantear que la estrategia que planteamos aquí es generalizable a todo Moa.

Partiendo de la situación problemática de la inexistencia de un sistema de acciones que minimicen en el municipio de Moa los actos de violencia doméstica contra la ama de casa hemos redactado el siguiente problema científico.

**Problema científico:** ¿Cómo establecer una estrategia desde la perspectiva de género para minimizar la violencia doméstica ejercida contra la mujer ama de casa en el municipio de Moa?

**Hipótesis de investigación:** Constituyendo un sistema de acciones mancomunadas que transforme activamente la vida cotidiana de los habitantes de Moa se puede minimizar la violencia doméstica contra la mujer ama de casa.

**Objetivo general:** Crear una estrategia para mejorar la calidad de vida de la familia Moense a través de acciones que minimicen la violencia doméstica ejercida contra las mujeres amas de casa en el municipio de Moa.

## **Objetivos específicos:**

- Describir los indicadores de violencia contra las mujeres amas de casa que inciden negativamente en la calidad de vida de la familia Moense.
- Determinar las acciones que incidirán en la disminución de la violencia contra las mujeres amas de casa en Moa

## **Categorías analíticas**

- **Violencia Doméstica:**

Todo acto de violencia por razón de género que produce o puede generar daño físico, sexual, psicológico o sufrimiento a las mujeres, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o las privaciones arbitrarias de la libertad, concurriendo esto tanto en el ámbito público como en el privado.

- **Masculinidad Hegemónica:**

Es el producto de la construcción social del sexo anatómico masculino, resultante de un sistema de categorías de percepción, pensamiento, y acción, que se expresa en una forma dominante de la masculinidad como máxima expresión de poder en una sociedad compleja determinada y que constituye una relación históricamente móvil que tiende a perpetuar el sistema patriarcal.

- **Manifestaciones de la masculinidad hegemónica:**

Es el conjunto de pensamientos y acciones asumido por sujetos genéricamente masculinos utilizados consciente e inconscientemente para ejercer control sobre otros grupos socialmente inferiores en cuanto a clase, raza, sexo y genera.

- **Sistema de acciones mancomunadas:**

Acciones unidas por parte del Gobierno y otras Instituciones (ONG, FMC, CDR, PCC; UJC) con un fin determinado con antelación.

Nuestro estudio es exploratorio debido a que existen pocos referentes teóricos y prácticos de nuestra investigación, en nuestro país y en Moa, nos hemos

## **2.5 Métodos teóricos usados**

Hemos usado en nuestra investigación métodos teóricos que creemos que nos ilustran sobre la situación problemática que estudiamos y trazan pautas para la aplicación de las técnicas de recogida de información. Estos son el fenomenológico, el etnometodológico y la Investigación Acción participativa.

### **2.5.1 La Fenomenología: el método que está en constante cambio**

#### **2.5.1.1 La pretensión cognoscitiva de la intuición de esencias**

El método fenomenológico de Edmund Husserl es un análisis descriptivo de los actos de conciencia, pero no pretende ser tan solo una investigación empírico-psicológica de la conciencia fáctica sino determinar sus estructuras esenciales, necesarias. Se trata de aquellas estructuras y leyes que deben estar necesariamente presentes en todo caso posible de una determinada operación de la conciencia. El objetivo es una determinación apriorica de la estructura de la conciencia. Los rasgos encontrados son independientes del caso empírico investigado en cada caso e independientes de la persona.

La fenomenología como método (del griego: φαινόμενον: "apariciencia", λογος: "estudio, tratado") es una parte o ciencia de la filosofía que analiza y estudia los fenómenos lanzados a la conciencia, es decir, las esencias de las cosas. Dicho de otro modo, la fenomenología es la ciencia que estudia la relación que hay entre los hechos (fenómenos) y el ámbito en que se hace presente esta realidad (psiquismo, la conciencia).

El método fenomenológico no parte del diseño de una teoría, sino del mundo conocido, del cual hace un análisis descriptivo en base a las experiencias compartidas. Del mundo conocido y de las experiencias inter subjetivas se obtienen las señales, indicaciones para interpretar la diversidad de símbolos. A partir de allí, es posible interpretar los procesos y estructuras sociales. En las ciencias sociales se requieren constructores sociales y tipos para investigar objetivamente la realidad social. Estos tienen que tener las características de una consistencia lógica y una adecuación al fenómeno estudiado.

Lo que vemos no es el objeto en sí mismo, sino cómo y cuándo es dado en los actos intencionales. El conocimiento de las esencias sólo es posible obviando todas las presunciones sobre la existencia de un mundo exterior y los aspectos sin esencia (subjetivos) de cómo el objeto es dado a nosotros. Este proceso fue denominado *epoché* por Husserl, y se le caracteriza por poner entre paréntesis las cosas; es decir, *ir a las cosas mismas*.

El énfasis no se encuentra en el sistema social ni en las interrelaciones funcionales, sino en la interpretación de los significados del mundo y las acciones de los sujetos. Estas nociones epistemológicas inducen al empleo de métodos cualitativos de investigación.

Husserl introduce más tarde el método de reducción fenomenológica para eliminar la existencia de objetos externos. Quería concentrarse en lo ideal, en la estructura esencial de la conciencia. Lo que queda después de esto es el ego transcendental que se opone al concreto ego empírico. Ahora con esta filosofía se estudian las estructuras esenciales que hay en la pura conciencia.

La fenomenología a diferencia del método cartesiano que tomaba por "real" todo aquello que fuera primero dudado y luego pensado de manera "clara y distinta", el método fenomenológico toma por real todo aquello que es pensado de manera clara y distinta y puesto en perspectiva temporal. Así, hoy se habla de una psicología, una po litología, una historiología fundamentadas explícitamente por el método fenomenológico y se trabaja en un desarrollo de las ciencias matemáticas y físicas, por poner algunos ejemplos.

La fenomenología tiene como rasgo fundamental por motivos sistemáticos que el trabajo descriptivo se apoye sobre métodos que permitan la ganancia de conocimientos aprióricos, es decir, conocimientos generales, que sean independientes del caso singular fáctico correspondiente. La fenomenología pretende formular enunciados sobre la conciencia en general, es decir cualquier forma posible de conciencia existente. Para ello Husserl debe mostrar de qué forma regulada metódicamente puede la descripción fenomenológica recoger aquello que según su sentido es apriórico, es decir, esencial, aquello que permanece y que debe también permanecer idéntico en todos los posibles casos singulares de su objeto de descripción. La pretensión de la fenomenología de ser una ciencia fundamentalmente de forma última y no una mera ciencia empírica depende, por lo tanto, de si se puede fundamentar que el método de la intuición de esencias es una forma de conocimiento.

En la reducción fenomenológica, la experiencia es un fundamento que establece la relación y la actitud, dice Husserl, es darle campo a la experiencia, actúan mi contraparte pasiva a algo activo. Los modos van subiendo de niveles, de la experiencia silenciosa pasa a la vivencia, luego vienen los juicios descriptivos empíricos y los enunciados empíricos. Esto es una primera parte del método. Es una reducción a mi entender, que parte de la generalidad de la vida, para llegar a lo particular, en donde se vislumbra brevemente mi yo. Y en el discurrir del análisis por medio de los juicios descriptivos encontramos varias verdades, como toda finalidad filosófica.

La experiencia dice Husserl hay que describirla con una aproximación empírica, por que viene de los sentidos. El mundo me cautiva por medio de mis ojos, oídos, boca, por medio de mi corporalidad de la cual forma parte y por la cual inicia esta experiencia. *La conciencia de que el otro existe viene proporcionada por la auto experiencia corporal inmediata con la que se entrecruza en una forma tan característica la experiencia de una cosa determinada que se manifiesta como el cuerpo del otro yo.* (Coreth y otros. Filosofía del siglo XX, Herder, p. 27, 1989).

La aplicación fenomenológica se inicia cuando por medio de la reducción voy poniendo entre paréntesis, primero mi percepción primaria sobre la experiencia del otro, después los diversos movimientos de mi conciencia, que fluye, dice Husserl como la corriente de un río en el cual navegan mis experiencias pasadas, la información que tengo, incluye educación, medio social, cultura, idioma entre otros, la reducción o epojé la llevo a cabo por medio de la razón. Entonces vemos que el método fenomenológico tiene dos acciones: una la que se lleva cabo como una percepción primaria, la natural o empírica que aplico por medio de los sentidos, realizo una descripción y luego el análisis de estos entre paréntesis que aplico por medio de la razón.

Para poner en marcha el método fenomenológico hay que adoptar una actitud radical, esto es la de la *suspensión del mundo natural*. De esta manera, podría decirse que la creencia en la realidad del mundo natural así como las proposiciones que dan lugar a esas creencias, son colocadas 'entre paréntesis'. No se trata, pues, de negar la realidad natural (lo cual diferencia este método del escepticismo clásico). El método propone colocar un nuevo *signo* a la *actitud natural*, lo que significa abstenerse respecto a la existencia espacio-temporal del mundo.

En síntesis, el método fenomenológico, consiste en:

- Examinar todos los contenidos de la conciencia.
- Determinar si tales contenidos son reales, ideales, imaginarios, etc. Suspender la conciencia fenomenológica, de manera tal que resulta posible atenerse a lo dado en cuanto a tal y describirlo en su pureza.

La fenomenología, no presupone nada: ni el sentido común, ni el mundo natural, ni las proposiciones científicas, ni las experiencias psicológicas. Se coloca antes de cualquier creencia y de todo juicio para explorar simplemente lo dado.

Teniendo lo anteriormente expuesto nos interesa determinar la visión de los hombres sobre la violencia domestica ejercida contra el ama de casa en Moa, queremos a través de los resultados que nos arrojan las dinámicas grupales describir la experiencia vivida con sus respectivas parejas, porque el cambio, consideramos, debe de venir desde los hombres, la educación que han recibido estos, la cultura patriarcal que han internalizado es la causa; la violencia es el efecto.

### **2.5.2 Concepto de Etnometodología:**

La etnometodología esta básicamente influida por planteamientos hermenéuticos de la teoría social, ya que estudia los métodos o procedimientos con los que los integrantes de las sociedades dan sentido a la vida cotidiana o actúan en ella y creemos que es un método eficaz para el estudio de fenómenos sociales, método que los científicos sociales no hemos explotado lo suficiente. Esta presupone una nueva forma de estudiar la realidad social, dándole al análisis del discurso la importancia que merece.

#### **La etnometodología parte de dos supuestos:**

1. Los hechos sociales no determinan desde fuera la conducta humana, sino que ellos mismos son el resultado de la interacción social que se produce continuamente a través de su actividad práctica cotidiana.
2. Los seres humanos no son "idiotas culturalizados", sino agentes activos capaces de articular procedimientos que les son propios para definir, según las circunstancias y los significados, las situaciones sociales en las que están implicados.

Esta metodología interpretativa desarrolla ciertos principios:

1. La “categoría de tipificación”, establece que los individuos cuentan con la capacidad para prever las respuestas que darán los otros a sus acciones.
2. El “presupuesto o idealización de la intercambiabilidad de los puntos de vista”, expone que la participación en situaciones cotidianas comunes conduce a los inter actantes a presuponer que existe una indudable correspondencia entre el mundo tal como se les presenta a ellos, tal como es y como lo perciben los otros. Este presupuesto se convirtió en un elemento clave y motor de la etnometodología, permite comprender la reproducción del orden social a partir de las mutuas expectativas de las personas.
3. La “diferencia entre conocimientos tácitos y prácticos y los discursivos y teóricos”, planteada desde la manera en que los ciudadanos conocen las normas, hace referencia a que su conocimiento es perceptible sólo en la medida en que los sujetos saben bien como actuar de acuerdo con ellas; situación que no implica ser capaces de enunciarlas discursivamente.
4. La “indexicalidad y las expresiones indexicales”, se refieren a la relación que existe entre el significado de los objetos, prácticas sociales y conceptos y el contexto en el que surgen.
5. La “capacidad de las personas para crear o atribuir un contexto relacionada con su conocimiento tácito del mismo”, significa que al mismo tiempo que los sujetos utilizan el contexto o situación, para atribuir significado a las prácticas, también cumplen con la función de capacitar a las personas para que creen o mantengan su sentido del contexto, y
6. Con respecto al “método interpretativo documental”, se establece que las personas desarrollan una marcada lealtad emocional hacia las normas y procedimientos implícitos que utilizan continuamente.

La fuerza de la etnometodología radica en su capacidad para explicar: el orden, coordinación y cohesividad sociales; a partir del análisis de las interacciones cotidianas, caracterizadas por el compromiso emocional de los participantes, con sus procedimientos interpretativos y expectativas.

En otras palabras, los etnometodólogos no están interesados en lo que la gente está pensando sino en lo que ellos están haciendo, creen que la descripción en sí es explicatoria.

Así, en lugar de producir explicaciones causales deductivas, tienen como finalidad el producir descripciones. Ponen en el centro del análisis en cómo le da sentido la gente a sus actividades diarias de manera que el comportamiento siga formas socialmente aceptables.

Hay dos **conceptos** centrales en la etnometodología: **la indexicalidad y la reflexividad**.

La indexicalidad se refiere, en palabras de Garfinkel, a que los contenidos no son invariables, definidos de una vez para siempre, sino que el significado de un cierto acto está en relación - y así debe ser analizado - con el medio social organizado donde el acto tiene lugar.

Lo que un acontecimiento, una palabra, una expresión significa en un momento dado, se decide por parte de los métodos rutinarios que los miembros de la sociedad usan para darle orden a la existencia. O sea, que las características de las situaciones sociales son únicas y relativas a un contexto particular y por ello no pueden ser generalizadas por los analistas a otros contextos. (Mella, 1998)

Como Wilson lo señala "(...) en el punto de vista interpretativo de la interacción social en contraste con el paradigma normativo, las definiciones de situaciones y las acciones no están explícita o implícitamente asumidas como definidas de una vez para siempre por la aplicación de un sistema de símbolos preexistentes y establecidos culturalmente. Al contrario, el significado de las situaciones y las acciones son interpretaciones formuladas en base a ocasiones particulares por los participantes en la interacción y son sujetos a reformulación en ocasiones subsiguientes".

Para Garfinkel este concepto constituye uno de los mayores obstáculos que la elaboración metodológica en sociológica tiene que superar. Los estudios metodológicos se han dedicado al intento de remediar, de sustituir las expresiones indexicales con términos objetivos no ligados al contexto de enunciación del discurso. Pero esta preocupación metodológica es propia también de las situaciones normales de la vida cotidiana, en la que los participantes en una conversación están a menudo absortos en entenderse, en aclarar las ambigüedades e imperfecciones derivadas del uso inevitable de expresiones indexicales. (Wolf, Pág. 223,1994).

El otro concepto relacionado es el de reflexividad. La etnometodología trata los hechos sociales como algo que sus miembros hacen a través de usar el razonamiento práctico en la vida cotidiana. El uso cotidiano del lenguaje representa tanto una descripción de las escenas de la interacción social como un elemento de estas mismas que el lenguaje consigue ordenar. (Wolf, 1994) Así, las descripciones de la sociedad y su forma de funcionamiento resulta una parte de lo que se quiere describir. Son reflexivas.

De la comprensión de este concepto deriva el interés de los etnometodólogos por todo aquello que se refiere a los métodos que los sujetos utilizan para describir, hacer resúmenes de acciones, dialogar etc.

Interviene en el mundo y lo construye, lo transforma, lo rehace a su propia comodidad. Podemos decir que la reflexividad destaca el hecho de que una descripción es una referencia a algo y, al mismo tiempo, forma parte de su construcción. Podemos ejemplificar mejor cuando decimos que un hombre le dice al hijo que no llore, “porque llorar no es de hombres”, el sentido de la frase utilizada va más allá de la representación o referencia de algo, establece la interacción padre-hijo (que socialmente es más importante ya que de esa forma el hijo va internalizado la pauta de conducta de que él, como es hombre, no debe llorar, al menos no públicamente), interacción que a su vez se da con otros miembros de la familia que participan/ observan este cuadro que es cotidiano en la comunidad donde desarrollamos la investigación. Entonces, aunque “llorar no es de hombres”, sea una referencia a una persona específica, desde nuestra perspectiva es algo que se origina, desarrolla y tiene sentido solo en la conversación y la práctica social

La etnometodología está básicamente influida por planteamientos hermenéuticos de la teoría social, ya que estudia los métodos o procedimientos con los que los integrantes de las sociedades dan sentido a la vida cotidiana o actúan en ella y creemos que es un método eficaz para el estudio de fenómenos sociales, método que los científicos sociales no hemos explotado lo suficiente. Esta presupone una nueva forma de estudiar la realidad social, dándole al análisis del discurso la importancia que merece.

En nuestra investigación al aplicar las dinámicas de grupo le hemos dado importancia al discurso generado por los hombres en medio de la discusión, y hemos podido constatar como por su lenguaje se exteriorizan cánones de conducta profundamente machistas, y

constatamos que el discurso no varía en los grupos donde efectuamos la investigación y que la edad no incide en esto, por lo que podemos afirmar que la educación familiar en Moa, contribuye a que sigan persistiendo las normas y valores de una sociedad predominantemente patriarcal.

### **2.5.3 Concepto de Investigación Acción Participativa:**

La IAP nace en los años 70, con base en la orientación sociológica de la teoría de la Dependencia - Liberación, orientación que fue siendo asumida por las ciencias humanas, las ciencias de la educación, la pastoral y la misma teología.

Uno de sus aspectos claves es el dar el valor que se merece, la acción - la praxis (acciones que conducen al cambio estructural) y el valor que tiene la comunidad toda, aun aquella a la que no se le ha permitido la capacitación en los colegios u universidades (la clase pobre). Tiene ciertas características que la diferencian de otros métodos cualitativos.

- Es investigación: Orienta un proceso de estudio de la realidad o de aspectos determinados de ella, con rigor científico.
- Es acción (asistencialista, o solidaria, o transformadora): En esta investigación hay acción la cual es entendida no solo como el simple actuar, o cualquier tipo de acción, sino como acción que conduce al cambio social estructural ; esta acción es llamada por algunos de sus impulsores, praxis (proceso síntesis entre teoría y práctica) , la cual es el resultado de una reflexión - investigación continua sobre la realidad abordada no solo para conocerla, sino para transformarla ; en la medida que halla mayor reflexión sobre la realidad, mayor calidad y eficacia transformadora se tendrá en ella. La investigación y la acción se funden creadoramente en la praxis. El requerimiento de cualquier investigación, que quiera ser práctica y transformadora, es la acción; No se investiga por el mero placer de conocer; además, la validez de una investigación la otorga la acción. "la IP es para la acción, de la acción realizada, y en la acción" (German Mariño, Pág. 45, 2007). Es importante tener en cuenta que no hay que esperar el final de la investigación para llegar a la acción, pues todo lo que se va realizando en el proceso es acción y a la vez va incidiendo en la realidad.

- Es participativa: Es una investigación - acción realizada participativamente. Acá la investigación no es solo realizada por los expertos, sino con la participación de la comunidad involucrada en ella; quiere superar la investigación al servicio de unos pocos (una clase privilegiada), y la investigación para las universidades - bibliotecas solamente. La investigación y la ciencia deben estar al servicio de la colectividad; busca ayudarlo a resolver sus problemas y necesidades y ayudar a planificar su vida. La IAP se realiza con una óptica desde dentro y desde abajo: desde dentro de la comunidad estudiada; desde abajo pues lleva a la participación incluso a quienes no han podido a estudiar (los más pobres). Acá los problemas a investigar son definidos, analizados y resueltos por los propios afectados. La participación acá no es una posibilidad que se da a la comunidad en general, sino hacer realidad el derecho de todos a ser sujetos de historia, o sea sujetos de los procesos específicos que cada grupo va llevando adelante. La meta es que la comunidad vaya siendo la auto gestora del proceso, apropiándose de él, y teniendo un control operativo (saber hacer), lógico (entender) y crítico (juzgar) de él.

Este enfoque implica un replanteamiento epistemológico, político, y por tanto metodológico; no es hacer lo mismo de antes, pero ahora con la participación de la comunidad, sino investigar desde una nueva **óptica - perspectiva en - con - para la comunidad.**

- Epistemológicamente: supone romper con el binomio clásico de sujeto y objeto de la investigación. Esto supone un cambio grande en las concepciones de trabajo científico, de la metodología y de la teoría misma. Acá todos son sujetos y objetos de investigación, lo cual implica que la verdad - ciencia - teoría se va logrando en la acción participativa comunitaria. La teoría va a ser resultado del aporte popular, leído, justificado, convalidado, orientado por los métodos científicos ; desde ese punto de vista, todos aportan : el pueblo - miembros de una comunidad, los técnicos, los expertos...
- .Políticamente: supone el que toda investigación parta de la realidad con su situación estructural concreta, la reflexión, para ayudar a transformarla creativamente, con la participación de la comunidad implicada. El objeto final es la transformación de la

realidad social en beneficio de las personas involucradas; esto implica operar también al interno de sistema vigente.

- Metodológicamente: supone un proceso modesto y sencillo al alcance de todos ( "la ciencia no deja de ser ciencia por ser modesta" Fals Borda), pero a la vez que lleve : a la participación procesal, a asumir crítica y estructuralmente la realidad  $i$ , a la reflexión seria y profunda de sus causas y tendencias , a conclusiones científicas, a estrategias concretas y realizables, a una planeación, a una praxis - acción renovada y transformadora en la que vaya interviniendo toda la comunidad, a una continua reflexión sobre la praxis para hacerla cada vez más liberadora y transformadora de la realidad.

## 2.6 Técnicas empleadas en nuestra investigación

La palabra técnica etimológicamente tiene dos sentidos: el de **arte** y el de **forma de actuación**. En ambos, arte práctico en general o modo de actuación particular, la técnica se contrapone en griego, y también en las ciencias modernas, a la *episteme*: la ciencia, en cuanto está es conocimiento o saber teórico y como tal no inmediatamente práctico.

En los lenguajes modernos, y entre ellos el castellano, se ha producido una separación de los dos sentidos indicados. Las actividades prácticas y artísticas se designan con la palabra arte, mientras que el término técnica ha quedado reservado para las formas o procedimientos de actuación práctica. La palabra técnica tiene por tanto, un sentido muy amplio. **Comprende los procedimientos o formas de realizar las distintas actividades humanas, incluso intelectuales, y el modo de utilización de los instrumentos y máquinas que utiliza el hombre, así como las maneras de preparar esos instrumentos.**

El método no basta ni es todo; se necesitan procedimientos y medios que hagan operativos los métodos. A este nivel se sitúan las técnicas o instrumentos. Estas como los métodos, son respuestas al cómo hacer para alcanzar un fin o resultado propuesto, pero se sitúan a un nivel de los hechos o de las etapas prácticas que, a modo de dispositivos auxiliares, permiten la aplicación del método, por medio de elementos prácticos, concretos y adaptados a un objeto bien definido.

Ahora bien, si el método es el camino o procedimiento general del conocimiento científico, las técnicas son **los procedimientos de actuación concretos que deben seguirse para recorrer las diferentes fases del método científico.**

Las técnicas de investigación en el campo de las ciencias sociales cabe dividir las en dos tipos cualitativas y cuantitativas. Esta división hace referencia a dos enfoques históricos de la investigación social. El cualitativo, que es que mayormente usamos en nuestra investigación, es el que se orienta a descubrir el **sentido y significado de las acciones sociales**, según Max Weber, o lo que Znaniecki llamaba el coeficiente humanístico de dichos fenómenos.

Las técnicas usadas en nuestra investigación se someten a los criterios de científicidad: profundo, sistemático y metódico, autocrítico y verificable.

**Entrevista a Expertos:** realizada a la MSC Yuliuva Hernández García, presidenta de la Cátedra de Estudios de Género del ISMM, con el objetivo de obtener información relevante a cerca del comportamiento de los hombres de Moa y la violencia doméstica. Para esta entrevista a expertos se realizó una guía de preguntas abiertas. (ver anexos 4).

**Entrevista en profundidad:** Esta fue seleccionada de acuerdo a las características del método fenomenológico, teniendo en cuenta la necesidad de una técnica que pudiera integrar mejor la visión personal y subjetiva que reflejara fielmente la manera en que los sujetos investigados han vivido su masculinidad.

La entrevista en profundidad es una técnica dirigida a obtener información, mediante una conversación profesional, con una o varias personas para un estudio analítico de pesquisa o para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales.

La entrevista en profundidad realizada fue principalmente de carácter individual, holística y no directiva. Individual, en tanto se aplicó la misma estructura concebida a cada sujeto, manteniendo como criterio básico constituir una conversación individualizada sobre los mismos temas. Holística, en tanto en ella no se habló de toda la vida social de los sujetos, sino que recorrió panorámicamente sus mundos de significados. Se efectuó con un guión de preguntas (ver anexo 5).

## **Grupos de Discusión**

Con la expresión técnicas de grupo se designan el conjunto de medios, instrumentos y procedimientos que, aplicados al trabajo en grupo, sirven para desarrollar su eficacia, hacer realidad sus potencialidades, estimular la acción y funcionamiento del grupo para alcanzar los objetivos. Son maneras de organizar la actividad del grupo, teniendo en cuenta los conocimientos que aporta la teoría de la dinámica de grupos.

Para el empleo de esta técnica se tuvo en cuenta que la misma se caracteriza por producir material cualitativo que aporta conocimientos sobre las actitudes y opiniones que los participantes tienen acerca del tema investigado.

Nuestro objetivo al aplicar las dinámicas grupales fue un análisis a través del discurso para determinar el nivel de información de cada integrante del grupo sobre la violencia doméstica que se ejerce con la ama de casa describiendo sus opiniones. (ver anexo 1,2 y 3).

### **2.7 Características de la muestra estudiada**

Nuestra investigación la hemos desarrollado con un grupo de individuos que comprende 60 hombres residentes en la zona urbana del municipio Moa. Para su selección, no partimos de criterios de representatividad cuantitativa que establezcan la proporcionalidad de la muestra con la población de Moa, debido a que nuestra intención es denotar la vigencia del fenómeno de la violencia doméstica y sus posibles soluciones mediante la identificación de las principales manifestaciones de este en los hombres objeto de indagación. Teniendo en cuenta las particularidades de los estudios cualitativos, el grupo fue concebido con un carácter intencional, estableciendo como criterios de selección que la edad de los sujetos estuviese comprendida entre los 18 y 40 años, y fuesen residentes de la zona urbana de Moa.

Se escogió este rango de edad considerando, a partir de los postulados de la psicología del desarrollo, que esta es una etapa en que el individuo ha definido y estructurado su personalidad, su identidad de género y sus actitudes ante la vida. Para la realización del estudio se les aplicaron Entrevistas en Profundidad a 25 individuos, y se desarrollaron tres Grupos de discusión compuestos 10 sujetos.

## **2.8- Acerca del carácter marcadamente cualitativo de nuestra investigación**

Nuestra investigación tiene un carácter mayormente cualitativo, las categorías que usamos son descriptivas en su mayoría de un fenómeno que, si bien ha sido estudiado en anteriores investigaciones, hasta ahora no se había intentado crear una estrategia para su minimización. Los resultados obtenidos se encuentran estrechamente relacionados con la intencionalidad de los investigadores. Es por esto que los potenciales rasgos que se puedan introducir en esta investigación estén estrechamente relacionados con la participación directa de la subjetividad tanto de los sujetos investigados como del investigador, lo cual constituye un fenómeno vinculado a todo proceso de investigación debido a que no existen estudios cualitativos completamente neutrales y libres de subjetividad e ideologías.

Afirmamos que estos posibles rasgos se encuentran limitados por la adecuada selección y elaboración de los métodos y técnicas utilizados en el proceso de investigación así como los pasos y algoritmos seguidas en el mismo.

## Capítulo III

### La violencia doméstica en Moa: acciones para su concientización y minimización.

#### 3.1 A manera de introducción a la Investigación Acción Participativa.

Partiendo de un diagnóstico autocrítico de la realidad de la participación, parece evidente que las instituciones de gobierno, las organizaciones de masas y las ONG disponen hoy por hoy de un escaso margen de maniobra para **transformar el mundo**, pero dicho esto, vale la pena reflexionar sobre las ventajas de la participación y la necesidad de políticas públicas que la refuercen y promuevan.

La participación permite la adecuación de las respuestas desde lo público a las necesidades y demandas de las personas. La participación y la consulta permiten anticiparse a ciertas demandas ciudadanas antes de que éstas cristalicen en reivindicaciones que pueden producir respuestas apresuradas, escasamente planificadas y probablemente más costosas económicamente.

La participación favorece una mayor eficiencia en la intervención pública, al producirse respuestas y propuestas bien orientadas que optimicen recursos: mejores servicios con iguales recursos.

La participación aumenta el sentido de pertenencia y facilita la articulación social. Se trata de asumir que la fragmentación y dialéctica social pueden posibilitar el cambio si se abordan desde de un planteamiento complejo y dinámico de las relaciones sociales y la construcción colectiva de propuestas innovadoras.

La participación introduce las perspectivas de los diferentes actores sociales (mayoría silenciosa, sectores de base, minorías activas, agentes económicos e instituciones) en el ámbito de la planificación y la intervención y permite orientar y gestionar de forma

complementaria aquellos procesos planificadores que han identificado claramente los intereses de los ciudadanos.

Finalmente, la participación permite alcanzar u obtener el mayor consenso posible, público/gubernamental/ciudadano, a través de distintos procesos abiertos de consulta y debate, ya sea dentro del modelo tradicional de participación local mediante normas y reglamentos de participación local (CDR, FMC, Sindicatos en los diferentes centros laborales), consulta ciudadana o referéndum, o bien dentro de las nuevas estrategias y dinámicas de participación que más adelante se van a exponer.

Las metodologías participativas, como herramientas complementarias del trabajo profesional en el ámbito micro-local, como un barrio, reparto o municipio, pueden contribuir a alcanzar el “objetivo último” de integración comunitaria y cohesión social.

### **3.2 La IAP: un método revolucionario que transforma conciencias**

Tanto la participación territorial, por ejemplo a través del CDR, como la sectorial, a través de reuniones de la FMC, actividades del Sectorial de Cultura., adolecen de excesiva reglamentación y formalización y actúan de forma disuasoria, provocando la huida de aquellos que desean hacer una propuesta a título individual o en un momento determinado.

Para empezar, la participación ciudadana se podría facilitar con el simple acercamiento de la institución a la base del tejido social a través de animadores socioculturales o trabajadores sociales, que recogieran propuestas *in situ*, dinamizaran el trabajo de debate en el nivel de base, barrio o circunscripción, para después trasladar esas propuestas e iniciativas a los órganos centrales de la institución municipal y las respuestas correspondientes a los ciudadanos implicados. Se trata en fin de reglamentar lo mínimo posible, facilitar el acceso de todos los ciudadanos y abrir un número mínimo de comisiones de trabajo, por ejemplo, por grandes ámbitos que se corresponden con las áreas de gestión municipal.

En todo caso, es necesaria la confluencia entre la voluntad política, el compromiso de los técnicos y profesionales, la responsabilidad del movimiento ciudadano y la implicación del tejido social “informal” (*conjunto de acción ciudadanista*) para crear nuevos espacios de participación útiles y dotarlos de contenido específico y desarrollo permanente.

La meta última de la investigación-acción participativa (llamaremos IAP en adelante) es conocer para transformar; siempre se actúa en dirección a un fin o un “para qué”, pero esta acción no se hace “desde arriba” sino desde y con la base social.

Dentro de este proceso secuencial **conocer-actuar-transformar** la investigación es tan sólo una parte de la **acción transformadora global**, pero hay que tener en cuenta que se trata ya de una forma de intervención, al sensibilizar a la población sobre sus propios problemas, profundizar en el análisis de su propia situación u organizar y movilizar a los participantes.

Desde la óptica de la IAP, la población es el agente principal de cualquier transformación social y de su activa colaboración dependerá el cambio efectivo de la situación que vive. Esta postura rechaza pues el asistencialismo que impera en la mayor parte de los programas gestionados “desde arriba” por el Estado, Por tanto, el objeto de estudio o problema a investigar parte del interés de la propia población, colectivo o grupo de personas y no del mero interés personal del investigador. Es evidente que la violencia doméstica, que siempre escapa del ámbito privado es un problema que nos interesa a todos, pero que hasta ahora el estado no ha podido intervenir activamente, quizás por su carácter de invisibilidad.

En consecuencia para crear el sistema de acciones que componen la estrategia hemos partido de la propia experiencia de los participantes, de sus necesidades o problemas vividos o sentidos. Con nuestra estrategia tratamos de *explicar*, es decir, de entender más y mejor la realidad, de *aplicar*, o sea de investigar para mejorar la acción y de *implicar*, esto es, de utilizar la investigación como medio de movilización social.

En la IAP, el objeto de estudio tradicional de la investigación social, la población, pasa a ser sujeto que investiga. Esta práctica autorreflexiva se instrumentaliza u operativiza en el “principio de dialogicidad” de P. Freire, según el cual el investigador y la población establecen una relación de comunicación entre iguales, un diálogo horizontal entre educando y educado, investigador y población basado en la reciprocidad.

La participación de la población, colectivo o grupo puede adoptar dos formas básicas, aunque entre ambos polos se pueden establecer toda una serie de posibilidades según cada situación concreta. Así, puede participar durante todo el proceso, en la selección del problema u objeto de estudio, diseño de la investigación, trabajo de campo, análisis de

resultados y diagnóstico crítico, elaboración de propuestas, debate y toma de decisiones, planificación y ejecución de actividades y evaluación de la acción. O bien de una forma parcial, es decir, participando en algunas de las fases, por ejemplo en el diseño pero no en la realización de la investigación para, una vez obtenidos los resultados, discutir y analizar posibles propuestas de actuación.

La participación de la población, colectivo o grupo puede adoptar dos formas básicas, aunque entre ambos polos se pueden establecer toda una serie de posibilidades según cada situación concreta. Así, puede participar durante todo el proceso, en la selección del problema u objeto de estudio, diseño de la investigación, trabajo de campo, análisis de resultados y diagnóstico crítico, elaboración de propuestas, debate y toma de decisiones, planificación y ejecución de actividades y evaluación de la acción. O bien de una forma parcial, es decir, participando en algunas de las fases, por ejemplo en el diseño pero no en la realización de la investigación para, una vez obtenidos los resultados, discutir y analizar posibles propuestas de actuación. En nuestra investigación han participado en la primera forma, sobre todo en el trabajo de campo.

En la IAP se reconoce y contempla la existencia del saber popular, al mismo tiempo se ocupa de la sistematización de ese saber popular como un instrumento para la comprensión la transformación social, para superar el estado de enajenación y marginalidad

Creemos conveniente señalar que la IAP no es una metodología de investigación exclusiva, ya que no es la única forma de alcanzar del desarrollo político, económico, social y cultural de una comunidad, ni excluyente, dado que no sustituye a otras técnicas de investigación y análisis de la realidad. Su aplicación en nuestra investigación ha dependido de las posibilidades, necesidades y recursos con los que nos encontramos en cada situación concreta.

Los elementos definitorios de la IAP que usamos en nuestra investigación fueron:

❖ **Conocimiento.** La IAP supone un re-conocimiento de uno mismo, de otras personas o grupos, del entorno y del mundo. Es un proceso de *reencuadre* que permite analizar la historia desde otro punto de vista y analizar aspectos tales como a quién beneficia una determinada situación, a quiénes les ha interesado mantenerla o cómo construimos la situación desde nuestro lenguaje. Asimismo es un proceso de *redefinición* que ayuda a definir lo que se quiere cambiar y de *reidentificación*, ya que mediante el mismo facilitamos que las personas y los grupos encuentren sus potencialidades y las de los demás para trabajar sobre ellas.

❖ **Formación.** Se parte de la idea de que cada vez que tengamos un nuevo conocimiento sobre una situación, hemos de reflexionar sobre si se ha creado un nuevo espacio para que las demás personas también lo tengan. Preguntas tales como ¿ha disminuido la violencia domestica en mi barrio?, ¿tenemos todos posibilidad de mejorar si queremos hacerlo?, se deben abrir en este proceso si queremos que se den la participación y el cambio.

Es evidente que la IAP constituye un proceso formativo en diferentes niveles: el de las técnicas aprendidas y aplicadas, el de las vivencias, la historia, la experiencia puesta en común y expresada, el de las actitudes, las motivaciones, las responsabilidades y cómo nos enriquecemos todos con ellas, el de las capacidades en el trabajo en equipo y la organización, el de los conceptos, investigación, acción y participación.

❖ **Conciencia.** Es un proceso de toma de conciencia y sensibilización que posibilita la corresponsabilidad y la implicación en los procesos y el establecimiento de objetivos.

❖ **Comunicación.** A lo largo del proceso buscamos terrenos comunes de comunicación para acercarnos a los códigos lingüísticos de otros grupos y aprender a escuchar y a expresar. Esto nos abre a la posibilidad de establecer relaciones entre grupos de carácter más complejo que las puramente bilaterales entre dos sujetos. Sin duda, implica la difusión y socialización del conocimiento, la información sobre los recursos existentes y el acceso a ellos.

- ❖ **Mediación.** Poner en marcha un proceso de este tipo es adentrarse en un trabajo de mediación, ya que se necesita identificar actores, colectivos e intereses y buscar los elementos de compatibilidad entre ellos; identificar necesidades de la base social, los nudos de las redes, los comunicadores y los mediadores informales y tener reconocimiento de todas las partes que pone en relación el proceso.
- ❖ **Proximidad.** La IAP necesita desenvolverse en espacios abarcables. Para poder conectar con la gente, sus problemas e inquietudes y canalizar propuestas de intervención comunitaria implicando a la base social es necesaria una estrategia a través del trabajo de calle, el uso del lenguaje cotidiano, el uso de los códigos y símbolos de una comunidad y cierto dominio de los valores que circulan por la red social.

### **3.2.1 Etapas y fases de la Investigación Acción Participativa**

#### **1. *Etapa de pre-investigación: Síntomas, demanda y elaboración del proyecto***

- Detección de unos síntomas y realización de una demanda (desde alguna institución, generalmente administración local) de intervención. Esta fase fue efectuada en nuestro caso desde los resultados de tesis de grado que se discutieron y aprobaron en el año 2007 y 2008 (Matos y Aldana, 2007 y Pérez Regalado, Madelagnia; Obregón Ramírez, Raciél, 2008)
- Planteamiento de la investigación (negociación y delimitación de la demanda,)
- Elaboración del proyecto.

#### **2. *Primera etapa. Diagnóstico.***

- Conocimiento contextual del territorio y acercamiento a la problemática a partir de la documentación existente y de entrevistas a representantes institucionales y asociativos.
- Recogida de información.
- Constitución de la Comisión de Seguimiento.
- Constitución del Grupo IAP.

- Introducción de elementos analizadores.
- Inicio del trabajo de campo (entrevistas individuales a representantes institucionales y asociativos).
- Entrega y discusión del primer informe.

La primera etapa de la IAP que es de diagnóstico la hemos solucionado con la recogida del abundante material referente a la violencia de la mujer en Moa (Matos y Aldana, 2007), de varias investigaciones que ha venido desarrollando la Cátedra de la Mujer del Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa y la FMC, así como investigaciones de corte psicológico y sociológico desarrolladas por las Sede Universitaria Municipal de Moa.

En esta primera etapa, exceptuado la constitución del grupo IAP y la Comisión de seguimiento, hemos efectuado todo lo demás.

### **3. Segunda etapa. Programación.**

- Proceso de apertura a todos los conocimientos y puntos de vista existentes, utilizando métodos cualitativos y participativos.
- Trabajo de campo (entrevistas grupales a la base social).
- Análisis de textos y discursos.
- Entrega y discusión del segundo informe.
- Realización de talleres.

En una segunda etapa de recogida de información hemos abordado ciertas problemáticas concretas, donde recaba la opinión de la población a través de grupos de discusión, entrevistas a expertos y análisis del discurso a través de la etnometodología.

En este proceso hemos ido indagando sobre hechos históricos y laborales que legitiman unos valores patriarcales que a su vez justifican la violencia domestica y mejor cuanto más recientes, que hayan tenido lugar en la zona donde investigamos, éstos deben ser sentidos por la mayoría de la población y que tener poder para movilizar a gran parte de esta, generando bien consensos, bien conflictos, etc. Estos nos darán la pauta para determinar cuáles son los elementos de motivación, interés y movilización de la población.

#### 4. **Tercera etapa. Conclusiones y propuestas.**

- Negociación y elaboración de propuestas concretas.
- Construcción del Programa de Acción Integral (PAI).
- Elaboración y entrega del informe final

Y en la tercera etapa es la construcción de la estrategia que brindamos en esta investigación, como resultado de un arduo ejercicio de triangulación de los datos obtenidos.

### 3.4 La dinámica de grupos

Dado que la IAP es también un proceso de aprendizaje colectivo, es pertinente el uso de *dinámicas de grupo*, provenientes tanto de la educación popular como de la animación sociocultural. Éstas permiten que los miembros de un grupo se conozcan y aprendan a trabajar juntos de forma autónoma, que todo el conjunto se fortalezca y sea capaz de auto-organizar sus tareas hacia dentro y hacia fuera.

En nuestra investigación hemos usado los siguientes:

- **Grupo nominal:** se trata de una reunión de alrededor de diez personas en la se combinan la reflexión individual y la interrelación grupal. Los participantes pueden ser personas con experiencia o conocimiento del problema o situación a tratar, o afectados por el tema. Es conveniente que exista cierta homogeneidad, pues por la confrontación de puntos de vista muy expuestos puede ser imposible llegar a un consenso. Han de hacerse tantos grupos nominales como sectores de opinión radicalmente diferente se detecten. El investigador plantea una pregunta que debe ser clara y no cerrar ambigüedades. Los participantes deberán responder escribiendo en un papel tantas ideas como a cada persona se le ocurra. La reflexión y anotación de las respuestas es en este momento individual. Para esto se da un tiempo de diez a quince minutos. El siguiente paso consiste en el registro en una pizarra de todas y cada una de las ideas tal y como son expresadas, sin que se agrupen los enunciados similares. Por orden cada uno de los participantes va enunciando una sola idea. Cuando se haya finalizado la primera ronda procederán a enunciar la segunda idea y

así sucesivamente. Esta fase es solo expositiva, por lo que no se entra aún en debate. Después se van analizando cada una de las ideas, quien lo desee puede aclarar, justificar, matizar la idea enunciada, así como pedir aclaraciones sobre otras. Si los participantes están de acuerdo se pueden hacer agrupaciones de enunciados o resumir en un mismo enunciado ideas similares. A partir de un listado final de ideas, se pide a los participantes que de forma individual voten por aquellas ideas con las que estén más de acuerdo y que posteriormente las clasifiquen según un orden de preferencia. Dependiendo de la situación el proceso puede terminar aquí o pasar a una nueva ronda de discusión sobre las ideas que hayan sido más votadas y terminar con una nueva votación final.

- **Ideas escritas (brainwriting):** Es un proceso similar al grupo nominal, pero el punto de partida es diferente. A partir de la pregunta del investigador, los participantes escriben sus propias ideas en silencio, cuando cada persona no tiene más ideas cambia su lista por la de otro y a la nueva lista incorpora sus propias ideas hasta que cada miembro del grupo disponga de una lista completa con las ideas de todos. A continuación se discute cada idea de forma ordenada y se selecciona las que sean más importantes. En ocasiones es oportuno que el investigador cree previamente un fondo de ideas que debe depositar en una mesa por si al principio la colaboración de las personas no es espontánea.
- **Lluvia de ideas (brainstorming):** Al igual que el grupo nominal y las ideas escritas, la lluvia de ideas basa su estrategia en una primera generación de ideas sin que medie el debate o la discusión grupal, pero en esta ocasión la dinámica es mucho más sencilla. El investigador expone una pregunta o un concepto y a continuación pide a los participantes que enuncien en voz alta todas las ideas que se les ocurran, éstas se van anotando en una pizarra a la vista de todos. Aunque no medie el debate, la interacción grupal está presente en la dinámica, pues cada nuevo enunciado abre posibilidades en la generación de ideas del resto del grupo. La principal meta de esta técnica es la expresión libre de sentimientos y actitudes ante un problema, por lo que es decisivo que el investigador cree un ambiente lo más libre y espontáneo posible.

Esta información la hemos obtenido mediante la aplicación de las dinámicas anteriores en las que los participantes pueden escoger la manera de contestar y también mediante la observación de estos durante la discusión. Las discusiones en estos grupos poseen una alta validez cualitativa y legitiman la información recogida al recrear en el grupo de discusión la vida cotidiana de quienes lo integran. A diferencia de las entrevistas individuales, estos propician un clima de mayor naturalidad, desinhibición y un aumento de la espontaneidad de los participantes.

La interacción con personas es una de las piezas claves de este tipo de procesos de dinamización socio-comunitaria. Trabajamos con grupos humanos para transformar su entorno, a partir del conocimiento crítico de su realidad y de la puesta en marcha de un conjunto de estrategias y propuestas vertebradas dentro de la complejidad local.

El desenmascaramiento de los mitos ofrece uno de los obstáculos más grandes en el trabajo de las bases, en tanto el conocimiento y el saber representa pertenencia de clase y uno puede hablar de un conocimiento de los opresores y un conocimiento de los oprimidos, a través del trabajo con los diferentes grupos de personas.

Cuando estamos inmersos en un proceso de “desarrollo participativo” entramos en contacto con todas aquellas personas y grupos sociales que en mayor o menor medida lo protagonizan, participan en o son participados de él. El contacto y la relación con estos sujetos adquieren dimensiones diferentes según sean los intereses, compromisos u ocupación de tales actores sociales.

Estos conjuntos de personas son, por un lado, *fuentes de información* ya que nos ayudan a recabar datos acerca de su entorno y sobre las redes de relaciones existentes y, por otro, *grupo motor o núcleo de la investigación-acción*, participando activamente según su interés, disponibilidad, actitudes, capacidades y formación, en las diferentes etapas del proceso

### **3.5 Estrategia para construir mejores relaciones de inter genero en Moa**

Luego de un exhaustivo análisis de los datos recogidos en nuestra investigación y la necesaria triangulación con datos de investigaciones anteriores (Matos y Aldana, 2007 y Pérez Regalado, Madelagnia; Obregón Ramírez, Raciél, 2008) que nos han brindado datos y teorías sobre el tema objeto de estudio creemos que implementando las siguientes acciones en la comunidad minero metalúrgica de Moa, en un lapso de tiempo de dos años la calidad de vida de la familia se incrementará:

- Concientizar a los jefes de las organizaciones políticas y de masas de Moa de la necesidad y urgencia de implementar acciones en Moa para minimizar la violencia doméstica contra la ama de casa. Esto se debe efectuar a través de postgrados y talleres sobre la temática.
- Crear talleres de teatro espontáneo en los diferentes repartos de Moa que traten temas sobre la violencia domestica. Esta dinámica grupal debe efectuarse también en las escuelas y en los actos de masas (1ro de Mayo, día de los CDR), no solo por la mayor afluencia de personas sino como medio de legitimar lo que se hace a través de los mecanismos de Gobierno.
- Llevar el tema de la violencia de género a las actividades que hace el sectorial de cultura y la AHS en el territorio a través de conversatorios y lecturas de poesías y textos con el tema.
- Lograr que los Medios de Difusión Masiva del Territorio incluyan Spots que toquen el tema, pero desde la idiosincrasia particular de la familia moense y su entorno Minero Metalúrgico.
- Lograr desde los CDR y la FMC que se hagan talleres y grupos de discusión en los barrios con el tema de la violencia domestica.
- Impartirles cursos sobre temáticas de género a los Trabajadores Sociales.

- Crear Talleres con dinámicas grupales en las Fábricas de Níquel y empresas subordinadas, que sena específicamente con Hombres.

Esta primera parte de la estrategia es para el primer año de aplicación, luego de este año se efectuarán estudios para validarlas.

En el segundo año de la aplicación se efectuarán las siguientes acciones:

- Diagnosticar nuevamente la situación real de la violencia doméstica contra la ama de casa en Moa.
- Proseguir con las actividades, talleres y teatro espontáneo de la primera fase.
- Lograr que los actores sociales sean protagonistas de su cambio a través de cursos que capaciten a los lideres informales en la comunidad para dar talleres sobre convivencia de géneros de en sus mismas comunidades.
- Efectuar reuniones todos los meses con el Gobierno y el partido municipal para deteriora e informar el alcance de la estrategia.

Luego se validará nuevamente esta estrategia para determinar su avance y valorar si a través de esta estrategia hacemos un análisis de las otras facetas de la mujer (mujeres profesionales, adolescentes, niñas y ancianas), con el objetivo de disminuir ínfimamente el índice de violencia doméstica contra la mujer en general y así elevar la calidad de vida de la familia moense.

### **3.6 Algunos comentarios prudentes para el futuro**

Un primer obstáculo que nos podemos encontrar cuando apliquemos en un futuro no lejano la estrategia aquí planteada al llegar a una comunidad local o municipio es el de la constitución de equipos de base para el trabajo socio-comunitario. En este caso,

aprovecharemos las ocasiones de encuentro con la población para animar a la participación; situaciones como la presentación pública a las asociaciones y a los medios de comunicación local, las entrevistas y los grupos de discusión o la asistencia a actos públicos que nos brindan la oportunidad para hacerlo. Debemos cuidar los primeros contactos personales, así con cierta regularidad les haremos partícipes del proceso que estamos intentando dinamizar e iremos incorporándoles al mismo como comunicadores informales.

### **3.7 El uso del “informante clave”**

Los “informantes clave” son personas que cuentan con un amplio conocimiento acerca del medio o problema de estudio; ejemplo de los mismos son: funcionarios, profesionales, líderes y dirigentes de organizaciones populares, comunicadores informales de la base social, etc. La experiencia de estas personas será muy valiosa tanto en los primeros pasos de la investigación, en la fase previa al diseño del proyecto para efectuar una primera aproximación al objeto de estudio, como en las etapas posteriores de trabajo de campo, devolución-difusión de los resultados y puesta en marcha de las acciones propuestas.

La forma más habitual de obtener información de estas personas suele ser la “*entrevista en profundidad*”, que puede ser “abierta”, si se hace de forma personal lo cual es “lo ideal”, o “semiestructurada”, es decir con un breve guión de preguntas y temas, si optamos por el correo, el teléfono o la doble visita de entrega y recogida del cuestionario.

Para captar una muestra amplia y diversa de informantes clave se suele utilizar la estrategia de *cascada*, en la que el primer sujeto proporciona el contacto con otra u otras personas que también pueden aportar una opinión fundamentada y/o experiencia en el tema de análisis.

### **3.8 Una herramienta para el trabajo comunitario desde la IAP. El taller de autodiagnóstico local.**

El “*taller de autodiagnóstico local*” se puede desarrollar al inicio del proceso y tiene los siguientes objetivos:

Obtener una primera evaluación sobre la zona objeto de estudio. Para ello se puede utilizar la **técnica DAFO**, que permite obtener información sobre los puntos fuertes y débiles, las amenazas y las oportunidades. Elaborar un primer “*mapeo*” de las relaciones que mantienen entre sí los diferentes actores sociales presentes en el territorio: instituciones, tejido

asociativo y población en general. Generar consenso en lo que respecta a la demanda sobre el tema a investigar y los objetivos a marcar, haciendo converger los diferentes conjuntos de sensibilidades latentes detectados en este proceso de arranque de la investigación.

**La técnica DAFO** consiste en elaborar un cuadro resumen que nos permite definir contextualizar el problema en el ámbito de estudio a partir de cuatro marcos de análisis: fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Una forma de aplicar esta técnica puede ser a siguiente: se plantea el tema u objeto de estudio de forma clara y concisa. A partir de aquí el grupo hablará primero, a través de una lluvia de ideas, sobre los aspectos positivos o “de éxito” (fortalezas y oportunidades) que relacionan ese tema con el territorio. Las ideas sobre las que se esté de acuerdo se van escribiendo sobre un panel. Posteriormente, también mediante lluvia de ideas se extraen los aspectos negativos o “de riesgo” que también es importante tener en cuenta.

El papel definitivo será un primer acercamiento a la realidad del territorio.

### **3.9 Algunas aclaraciones pertinentes y a modo de conclusión**

La estrategia que mostramos en nuestra investigación solo ha sido planteada, pues no es objetivo de nuestro trabajo aplicarla y validarla, solo la planteamos a partir de presupuestos anteriores y de investigaciones preliminares, dándole una pauta a los que sigan estudiando el tema de la violencia doméstica en Moa contra la mujer. Esta sólo puede ser aplicada en ámbitos reducidos, tales como un barrio, organización, distrito, comunidad rural, etc., a fin de que la participación sea realmente efectiva y la población llegue a tomar sentido de pertenencia y poder en la transformación.

## Conclusiones

Luego de una exhaustiva investigación llegamos a las siguientes conclusiones:

1. La construcción de la masculinidad hegemónica a través de valores híper patriarcales conlleva a la violencia doméstica que se ejerce contra la ama de casa en el municipio de Moa.
2. Un número importante de jóvenes en Moa son recreadores de valores patriarcales y ven la violencia doméstica que se ejerce contra la ama de casa como algo normal en su vida cotidiana.
3. La implementación de una estrategia que minimice la violencia doméstica que se ejerce sobre la mujer ama de casa en el territorio de Moa es algo urgente.

## **Recomendaciones**

1. Que se aplique en el menor margen de tiempo la estrategia que plantea esta investigación.
2. Que los resultados de esta Investigación se le informe a los cuadros del Gobierno, el PCC, Sectorial de cultura y FMC.
3. Que se valide la estrategia planteada aquí mediante un diagnostico preliminar luego de dos años de implementación.
4. Que esta investigación sea del conocimiento de los Trabajadores Sociales.

## Bibliografía

- Amor Andrés, P.J. **Variables sociodemográficas y psicopatológicas en mujeres víctimas de maltrato**. Tesis Doctoral, UPV-EHU. Donostia, 2000.
- Ander-Egg, E. **Técnicas de investigación social**, Editorial Lumen, Buenos Aires. 1995.
- Antons, Klaus. **Práctica de la dinámica de grupos. Ejercicios y técnicas**, Edit. Herder, Barcelona. 1990.
- Basagoiti R., Manuel, Bru, Paloma y Lorenzana, Concha. **La IAP de bolsillo**. Edit. MACSUR Las Segovias. Madrid, 2001.
- Bourdieu, P. y Otros **El oficio del sociólogo**. Siglo Veintiuno, Editores. México. 1987.
- Bonino, L. **Violencia de género y prevención. El problema de la violencia masculina**. En Actuaciones sociopolíticas preventivas de la violencia de género. UNAF, Madrid, 2000
- Carmona, LI y Jiménez, ML. **Malos tratos en mujeres**. ANO, 2000, LVIII, 1335: 1075-1077
- Carr, W. y Kemmis, S. **Teoría crítica de la enseñanza**. Editorial Martínez Roca. Madrid.1988.
- Coreth, E. Ehlen. P. Haeffner G. Ricken. **Curso Fundamental de Filosofía, La Filosofía del siglo XX**. Editorial Herder. Barcelona. 1989.
- Corsi, J. **Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a modelos de intervención**. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1995.
- Clare, A. Hombres. **La masculinidad en crisis**. Taurus. Madrid, 2002.
- Echeburúa, E. y de Corral, P. **Manual de violencia familiar**. Siglo XXI Editorial, 1998.
- Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer). **Informe sobre la situación de las mujeres en Euskadi**. Vitoria-Gasteiz, 1991.
- Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer). **Mujer y maltrato doméstico en Bizkaia y Alava.**, 1997.
- Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer). **Protocolo interinstitucional contra el maltrato y agresiones sexuales a las mujeres**. Emakunde, 2001, 43. Pág. 20-25.
- Ferrer, E. **Violencia contra las mujeres: movilización general**. JANO, 2002, Vol. LXI nº 1.392: 93-94.

- Francia, A. y Mata, J. **Dinámica y técnicas de grupo**, CCS, 1996.
- Goldman, L. **Luckas y Heidegger: Hacia una Filosofía Nueva**. Amorrortu Editores. Buenos Aires. 1973.
- González Río., M. J. (1997) **Metodología de la investigación social**, Aguaclara, Alicante. 1997.
- Gutiérrez, P. **La administración de Justicia ante el problema de malos tratos a mujeres en el ámbito doméstico**. Madrid, Documento R 3685/ 3166 del Centro de Documentación del Instituto de la Mujer. Madrid, 1989.
- Husserl, E. **Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica**. Fondo de Cultura Económica. México. 1986.
- Husserl, Edmund. **Problemas Fundamentales de la Fenomenología**. Edición y traducción de César Moreno y Javier San Martín. Madrid: Alianza Editorial, 1994.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con vínculo al Instituto de la Mujer. <http://www.mtas.es>. (Consultado 10 de Febrero del 2009).
- Montero, M. **La investigación cualitativa en el campo educativo**. Edit. La Educación. México. 1984.
- Pérez Gallo, Victor Hugo. **Un breve acercamiento a la relación entre Masculinidades Hegemónicas y la Violencia Doméstica**. 2008. Inédito.
- Proveyer Cervantes, Clotilde (comp.). **Selección de lecturas de Sociología y Política Social de Género**. Edit. Félix Varela. La Habana. 2006
- Reichardt, Ch. y Cook, T. **Hacia una superación del enfrentamiento entre los métodos cualitativos y los cuantitativos en investigación**. Ediciones Morata, Madrid. 1986.
- Rey, T. **Malos tratos domésticos**. Barneko Albistaria, 2001, Pág. 87- 82.
- Rodríguez, Villasante, T. **Del Desarrollo Local a las Redes para Mejor Vivir**. Ed. Lumen. Buenos Aires, 1998.
- Larrion, JL y De Paul, J. **Mujer, violencia y salud**. Med. Clin. Barcelona, 2000, 115. Pág. 620-624.
- León, O.G. y Montero, I. (1993) **Diseño de Investigaciones**, MacGraw-Hill. Madrid. 1993.
- López de Caballos, P. **Un método de Investigación-Acción Participativa**. Ed. Popular. Madrid, 1989.

- Sánchez Alonso, M. **La participación, metodología y práctica**. Ed. Popular. Madrid.1999.
- Shaw, M. E. **Dinámica de grupo, Psicología de la conducta de los pequeños grupos**. Edit. Herder. Londres. 1994
- Smith, J. **Quantitative versus qualitative research: An attempt to clarify the issue. Educational Researcher**. Nueva York.1983.
- Spradley, J. **Observación Participante**. New York: Rinehart and Winston. 1980.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1986). **Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados**. Buenos Aires: Editorial Paidós. 1986.
- Villavicencio, P. **Mujeres maltratadas: Conceptualización y evaluación** . Clínica y Salud, 1993, Vol 4, nº3: 215-228.
- Villavicencio, P. y Sebastián, J. **Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres**. Edit. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 1999.
- VV.AA.. **El análisis de la realidad en la intervención social (métodos y técnicas de investigación)**. Ed. CCS. Madrid, 1997.
- VV.AA. **La investigación social participativa**. Ed. El Viejo Topo. Barcelona, 2000.
- VV.AA. **Prácticas locales de creatividad social** .Ed. Viejo Topo. Barcelona, 2001.
- VV.AA. **La Investigación Acción Participativa**. Documentación Social nº 69. Barcelona, 2004
- VICTOR H [http://www.buap.mx/Oferta/Educacion/htm/t\\_grupal/htm/curso1.htm](http://www.buap.mx/Oferta/Educacion/htm/t_grupal/htm/curso1.htm)

(Consultado el 14 de marzo del 2009)

# Anexos

## Anexo 1

### FICHA 1

#### Dinámica tormenta de ideas.

**FECHA:** 23/03/09

**LUGAR:** CDR. Edif., reparto “Las Coloradas Nuevas”

**ASISTENCIA:** 8

**TÍTULO:** la violencia doméstica en Moa

**EDAD:** 18 a 25 años.

**CÓDIGO:** 01.

**TAMAÑO GRUPO:**

El trabajo se realizó con 8 personas.

**DESARROLLO.**

**OBJETIVO 1:** Determinar el nivel de información de los integrantes del grupo sobre la violencia domestica.

**OBJETIVO 2:** Describir sus opiniones.

## CONTENIDO:

1. Cada participante leerá en la pizarra la frase “a la mujer no se le debe golpear por ningún motivo”, y se les preguntó que pensaban de eso.

## DURACIÓN:

30 min. Aproximadamente.

- 5 o 10 min. para el trabajo individual
- 20 minutos para el trabajo en gran grupo.

### - MATERIALES:

- Pizarra
- Tizas.
- Útiles de escribir.

- EVALUACIÓN: Será desarrollada por el animador del grupo, el cual la realizará siguiendo los siguientes criterios:

- a) Si ha habido o no un clima distendido.
- b) Si ha habido coacción o no por parte del animador a la hora de dar las instrucciones.
- c) Si ha habido libertad dentro del local, es decir, si se le ha dado al sujeto para actuar libremente, diciendo únicamente aquello que quiere decir.
- d) Si las opiniones de los sujetos se contradicen o son unánimes,

SUJETO 1	No estaría bien porque a las mujeres no se les da golpes, ahora, si la veo o la cojo con otro hombre si le doy una trompa, otros hombres lo piensan pero yo no lo haría.
SUJETO 2	Si le daría un trompón porque ella tiene que hablar y si yo

	no le intereso tiene que decírmelo, si él se mete a defenderla, a él también le doy.
SUJETO 3	Yo si le daría porque me traicionó y me hizo quedar mal delante de los demás. Ahora solo unos golpes, lo de pincharla no porque entonces yo iría para la cárcel y ella se queda disfrutando
SUJETO 4	Yo no lo haría, terminaría con ella y la ignoraría, en la vida real para mi ella fue la que la perdió.
SUJETO 5	Yo pienso que a las mujeres no se les da, pero si se lo buscan hay que tocarlas para que vean quien lleva los pantalones.
SUJETO 6	Mi opinión es que las mujer debe saber lo que hace, lo que le pertenece, es decir si ella me traiciona y no tiene el valor suficiente para enfrentarme y decírmelo y me entero por otra persona sencillamente la llamo y le pregunto, si me lo confirma la dejaría ir, me molestaría pero no la golpearía y si lo negara también la dejaría porque con dudas no podría estar con ella, ella terminaría demostrándolo, pero para que darle si eso no resolvería el problema y si crearía otro
SUJETO 2	Pero si hay que meterse se le mete y ya, porque ellas nos tiene que respetar, ad además, para algo se casan con uno
SUJETO 5	Además a ellas les gusta pegar tarros y probar fuerzas con uno.
El SUJETO 7 y el 8 se mantuvieron callados todos el tiempo. Pero evidentemente de acuerdo con las opiniones de los demás porque asentían ante cada réplica de estos.	

## **Anexo2**

### **FICHA 2**

**Dinámica de Tormentas de ideas y Grupo Nominal.**

**Politécnico José Antonio Boizán**

**Fecha: 24/03/2009 Lugar: Aula**

**Asistencia 9.**

**TÍTULO:** La violencia doméstica en Moa

**EDAD:** 17 a 20 años.

**CÓDIGO:** 02.

**TAMAÑO GRUPO:**

El trabajo se realizó en con 8 personas.

**DESARROLLO.**

**OBJETIVO 1:** Determinar el nivel de información de los integrantes del grupo sobre la violencia domestica.

**OBJETIVO 2:** Describir sus opiniones.

**CONTENIDO:**

1- Cada participante leerá en la pizarra la frase “a la mujer no se le debe golpear por ningún motivo”, y se les preguntó que pensaban de eso

## **DURACIÓN:**

30 min. Aproximadamente.

- 5 o 10 min. para el trabajo individual
- 20 minutos para el trabajo en gran grupo.

### **- MATERIALES:**

- Pizarra
- Tizas.
- Útiles de escribir.

**- EVALUACIÓN:** Será desarrollada por el animador del grupo, el cual la realizará siguiendo los siguientes criterios:

- a) Si ha habido o no un clima distendido.
- b) Si ha habido coacción o no por parte del animador a la hora de dar las instrucciones.
- c) Si ha habido libertad dentro del local, es decir, si se le ha dado al sujeto para actuar libremente, diciendo únicamente aquello que quiere decir.
- d) Si las opiniones de los sujetos se contradicen o son unánimes,

Sujeto 1	A las mujeres no se les da se habla solo con ellas
Sujeto 2	Yo hablo con ella pero si no me entienden y no me dice la verdad de porque me traicionó, si le doy.
Sujeto 3	Es verdad que a las mujeres no se les da pero no es fácil que a uno le estén traicionando, merece unas buenas trompadas.
Sujeto 4	Yo si le doy pa que me respete y después la voto.

Sujeto 5	Yo también le doy a los dos para que ninguno de los se haga el gracioso.
Sujeto 6	Yo si la sacudo para que me engañe y él si se pone a bobiar, entonces le doy por los dos, para que no se vayan a creer cosas.
Sujeto 7	A las mujeres les gustan los golpes, les hace sentirme por debajo de uno
Sujeto 8	Yo creo que es bueno para la salud darle dos o tres galletas de vez en cuando.

## 2da. RONDA

Sujeto 1	Si no hace las cosas de la casa la voto de la casa como una perra, el día trabajando y ella mariposeando, mira .....
Sujeto 2	Si no quiere hacer las cosas de la casa la pongo a trabajar entonces ella así entonces se siente mejor.
Sujeto 3	Si yo llego de la casa y no hecho todo el día nada y eso ya se ha repetido le doy 3 estrujones que al otro día ya antes yo irme a trabajar ella ya se ha levantado.
Sujeto 4	Yo hablo con ella si es la primera vez, pero si no quiere trabajar en la casa, entonces que trabaje en calle igual que yo y contratamos a alguien para las cosas de la casa.
Sujeto 5	Yo no contrato a nadie y menos la pongo a trabajar en la calle le digo a la buena que cumpla con sus obligaciones y si no entiende, entonces habrá que ser malo con ella.

Sujeto 6	Yo creo que si ella no hace lo de la casa es porque no me quiere y sencillamente si esto ya se ha repetido termino con ella.
Sujeto 7	(SE QUEDÓ CALLADO)
Sujeto 8	Las mujeres son como el pescado, tú le cortas la cabeza y todo lo demás sirve.

## **Anexo3**

### **FICHA 3**

**Dinámica de Tormentas de ideas.**

**Casa de Cultura Joseito Fernández**

**Fecha: 30/03/2009 Lugar: Aula**

**Asistencia 8.**

**TÍTULO:** La violencia doméstica en Moa

**EDAD:** 25 a 40 años.

**CÓDIGO:** 03.

**TAMAÑO GRUPO:**

El trabajo se realizará con 8 personas.

**DESARROLLO.**

**OBJETIVO 1:** Determinar el nivel de información de los integrantes del grupo sobre la violencia doméstica que se ejerce con las amas de casa.

**OBJETIVO 2:** Describir sus opiniones.

**CONTENIDO:**

1- Cada participante leerá en la pizarra la frase “a la mujer no se le debe golpear por ningún motivo”, y se les pregunta que piensan de eso

## **DURACIÓN:**

30 min. Aproximadamente.

- 5 o 10 minutos para el trabajo individual
- 20 minutos para el trabajo en gran grupo.

## **- MATERIALES:**

- Pizarra
- Tizas.
- Útiles de escribir.

**- EVALUACIÓN:** Será desarrollada por el animador del grupo, el cual la realizará siguiendo los siguientes criterios:

- a) Si ha habido o no un clima distendido.
- b) Si ha habido coacción o no por parte del animador a la hora de dar las instrucciones.
- c) Si ha habido libertad dentro del local, es decir, si se le ha dado al sujeto para actuar libremente, diciendo únicamente aquello que quiere decir.
- d) Si las opiniones de los sujetos se contradicen o son unánimes,

Sujeto 1	Chica lo que pasa es que a las mujeres les gusta que las golpee, eso esta en su naturaleza.
Sujeto 2	Siempre ha sido así, y por algo es. A todas les gusta probar fuerzas.
Sujeto 3	Los golpes son como la medicina, duelen, pero hacen falta, yo a la mía de vez en cuando le doy un buen gaznatón.

Sujeto 4	(Quedó callado todo el tiempo)
Sujeto 5	Ay chica, a todas ustedes les gusta que len donde le duele
Sujeto 6	Yo no le daría en la cara porque después se pone a hablar basura de que uno le da a la mujer de uno y la gente se mete mucho en lo que no les importa.
Sujeto 7	Yo si le doy si se lo merece, por la cara y por donde la coja.
Sujeto 8	Bueno la verdad es que una galleta de vez en cuando es buena.

## Anexo 4

### Entrevista a experto

- 1- ¿A que factores usted cree que se debe el aumento de los casos de violencia doméstica que se ejerce con las amas de casa en Moa?.
- 2- ¿Que papel usted cree que juegan las masculinidades hegemónicas en el aumento de la violencia doméstica que se ejerce con las amas de casa en Moa?.
- 3- ¿Qué papel en su opinión ha jugado las instituciones del Gobierno municipal en la minimización de este problema?.
- 4- ¿Cuáles son las acciones que usted propondría para minimizar el problema social de la violencia doméstica que se ejerce con las amas de casa?.

## Anexo 5

### Entrevista en profundidad

- 1- ¿Usted conoce el concepto de violencia doméstica?
- 2- ¿Qué opina usted al respecto
- 3- ¿Ha visto o conoce casos de violencia doméstica que se ejerce sobre las amas de casa?
- 4- ¿A que usted atribuye los casos de violencia doméstica que se ejerce con las amas de casa que ocurren en Moa?
- 5- ¿Qué ha hecho en su opinión las organizaciones políticas y de masas para tratar este problema?

## **Anexo 6**

### **Resolución 48/104 de la Asamblea General de la ONU, “Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer”, 20 de diciembre de 1993**

#### **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer**

La Asamblea General,

Reconociendo la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos,

Observando que estos derechos y principios están consagrados en instrumentos internacionales, entre los que se cuentan la Declaración Universal de Derechos Humanos 1/, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 2/, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 2/, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 3/ y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes 4/,

Reconociendo que la aplicación efectiva de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer contribuiría a eliminar la violencia contra la mujer y que la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, enunciada en la presente resolución, reforzaría y complementarían ese proceso,

Preocupada porque la violencia contra la mujer constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, tal como se reconoce en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer 5/, en las que se recomendó un conjunto de medidas encaminadas a combatir la violencia contra la mujer, sino también para la plena aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,

Afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades, y preocupada por el descuido de larga data de la protección y fomento de esos

derechos y libertades en casos de violencia contra la mujer,

Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre,

Preocupada por el hecho de que algunos grupos de mujeres, como por ejemplo las mujeres pertenecientes a minorías, las mujeres indígenas, las refugiadas, las mujeres migrantes, las mujeres que habitan en comunidades rurales o remotas, las mujeres indigentes, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidades, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado son particularmente vulnerables a la violencia,

Recordando la conclusión en el párrafo 23 del anexo a la resolución 1990/15 del Consejo Económico y Social, de 24 de mayo de 1990, en que se reconoce que la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad se ha generalizado trascendiendo las diferencias de ingresos, clases sociales y culturas, y debe contrarrestarse con medidas urgentes y eficaces para eliminar su incidencia,

Recordando asimismo la resolución 1991/18 del Consejo Económico y Social, de 30 de mayo de 1991, en la que el Consejo recomendó la preparación de un marco general para un instrumento internacional que abordara explícitamente la cuestión de la violencia contra la mujer,

Observando con satisfacción la función desempeñada por los movimientos en pro de la mujer para que se preste más atención a la naturaleza, gravedad y magnitud del problema de la violencia contra la mujer,

Alarmada por el hecho de que las oportunidades de que dispone la mujer para lograr su igualdad jurídica, social, política y económica en la sociedad se ven limitadas, entre otras cosas, por una violencia continua y endémica,

Convencida de que, a la luz de las consideraciones anteriores, se requieren una definición clara y completa de la violencia contra la mujer, una formulación clara de los derechos que han de aplicarse a fin de lograr la eliminación de la violencia contra la mujer en todas sus formas, un

compromiso por parte de los Estados de asumir sus responsabilidades, y un compromiso de la comunidad internacional para eliminar la violencia contra la mujer,

Proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea universalmente conocida y respetada:

### **Artículo 1**

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

### **Artículo 2**

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

### **Artículo 3**

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

- a) El derecho a la vida 6/;
- b) El derecho a la igualdad 7/;
- c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona 8/;
- d) El derecho a igual protección ante la ley 7/;
- e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación 7/;
- f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar 9/;
- g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables 10/;
- h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes 11/.

### **Artículo 4**

Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. Con este fin, deberán:

- a) Considerar la posibilidad, cuando aún no lo hayan hecho, de ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de adherirse a ella o de retirar sus reservas a esa Convención;

- b) Abstenerse de practicar la violencia contra la mujer;
- c) Proceder con la debida diligencia a fin de prevenir, investigar y, conforme a la legislación nacional, castigar todo acto de violencia contra la mujer, ya se trate de actos perpetrados por el Estado o por particulares;
- d) Establecer, en la legislación nacional, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, para castigar y reparar los agravios infligidos a las mujeres que sean objeto de violencia; debe darse a éstas acceso a los mecanismos de la justicia y, con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional, a un resarcimiento justo y eficaz por el daño que hayan padecido; los Estados deben además informar a las mujeres de sus derechos a pedir reparación por medio de esos mecanismos;
- e) Considerar la posibilidad de elaborar planes de acción nacionales para promover la protección de la mujer contra toda forma de violencia o incluir disposiciones con ese fin en los planes existentes, teniendo en cuenta, según proceda, la cooperación que puedan proporcionar las organizaciones no gubernamentales, especialmente las que se ocupan de la cuestión de la violencia contra la mujer;
- f) Elaborar, con carácter general, enfoques de tipo preventivo y todas las medidas de índole jurídica, política, administrativa y cultural que puedan fomentar la protección de la mujer contra toda forma de violencia, y evitar eficazmente la reincidencia en la victimización de la mujer como consecuencia de leyes, prácticas de aplicación de la ley y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer;
- g) Esforzarse por garantizar, en la mayor medida posible a la luz de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional, que las mujeres objeto de violencia y, cuando corresponda, sus hijos, dispongan de asistencia especializada, como servicios de rehabilitación, ayuda para el cuidado y manutención de los niños, tratamiento, asesoramiento, servicios, instalaciones y programas sociales y de salud, así como estructuras de apoyo y, asimismo, adoptar todas las demás medidas adecuadas para fomentar su seguridad y rehabilitación física y psicológica;

- h) Consignar en los presupuestos del Estado los recursos adecuados para sus actividades relacionadas con la eliminación de la violencia contra la mujer;
- i) Adoptar medidas para que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y los funcionarios que han de aplicar las políticas de prevención, investigación y castigo de la violencia contra la mujer reciban una formación que los sensibilice respecto de las necesidades de la mujer;
- j) Adoptar todas las medidas apropiadas, especialmente en el sector de la educación, para modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados al hombre y a la mujer;
- k) Promover la investigación, recoger datos y compilar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer, y fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia, así como sobre la eficacia de las medidas aplicadas para impedirla y reparar sus efectos; se deberán publicar esas estadísticas, así como las conclusiones de las investigaciones;
- l) Adoptar medidas orientadas a eliminar la violencia contra las mujeres especialmente vulnerables;
- m) Incluir, en los informes que se presenten en virtud de los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos, información acerca de la violencia contra la mujer y las medidas adoptadas para poner en práctica la presente Declaración;
- n) Promover la elaboración de directrices adecuadas para ayudar a aplicar los principios enunciados en la presente Declaración;
- o) Reconocer el importante papel que desempeñan en todo el mundo el movimiento en pro de la mujer y las organizaciones no gubernamentales en la tarea de despertar

la conciencia acerca del problema de la violencia contra la mujer y aliviar dicho problema;

p) Facilitar y promover la labor del movimiento en pro de la mujer y las organizaciones no gubernamentales, y cooperar con ellos en los planos local, nacional y regional;

q) Alentar a las organizaciones intergubernamentales regionales a las que pertenezcan a que incluyan en sus programas, según convenga, la eliminación de la violencia contra la mujer.

### **Artículo 5**

Los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas deberán contribuir, en sus respectivas esferas de competencia, al reconocimiento y ejercicio de los derechos y a la aplicación de los principios establecidos en la presente Declaración y, a este fin, deberán, entre otras cosas:

a) Fomentar la cooperación internacional y regional con miras a definir estrategias regionales para combatir la violencia, intercambiar experiencias y financiar programas relacionados con la eliminación de la violencia contra la mujer;

b) Promover reuniones y seminarios encaminados a despertar e intensificar la conciencia de toda la población sobre la cuestión de la violencia contra la mujer;

c) Fomentar, dentro del sistema de las Naciones Unidas, la coordinación y el intercambio entre los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos a fin de abordar con eficacia la cuestión de la violencia contra la mujer;

d) Incluir en los análisis efectuados por las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas sobre las tendencias y los problemas sociales, por ejemplo, en los informes periódicos sobre la situación social en el mundo, un examen de las tendencias de la violencia contra la mujer;

e) Alentar la coordinación entre las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas a fin de integrar la cuestión de la violencia contra la mujer en los programas en curso, haciendo especial referencia a los grupos de mujeres particularmente vulnerables a la violencia;

f) Promover la formulación de directrices o manuales relacionados con la violencia contra la mujer, tomando en consideración las medidas mencionadas en la presente Declaración;

g) Considerar la cuestión de la eliminación de la violencia contra la mujer, cuando proceda, en el cumplimiento de sus mandatos relativos a la aplicación de los instrumentos de derechos humanos;

h) Cooperar con las organizaciones no gubernamentales en todo lo relativo a la cuestión de la violencia contra la mujer.

## **Artículo 6**

Nada de lo enunciado en la presente Declaración afectará a disposición alguna que pueda formar parte de la legislación de un Estado o de cualquier convención, tratado o instrumento internacional vigente en ese Estado y sea más conducente a la eliminación de la violencia contra la mujer.

85ª sesión  
plenaria

20 de diciembre de  
1993

---

1/ Resolución 217 A (III).

2/ Véase resolución 2200 A (XXI), anexo.

3/ Resolución 34/180, anexo.

4/ Resolución 39/46, anexo.

5/ Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nairobi, 15 a 26 de julio de 1985 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.85.IV.10), cap. I, secc. A.

6/ Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 3; y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 6.

7/ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 26.

8/ Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 3; y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 9.

9/ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 12.

10/ Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 23; y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 6 y 7.

11/ Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 5; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 7; y Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruces, Inhumanos o Degradantes.